



# Asamblea General

Distr. general  
24 de abril de 2013  
Español  
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

## Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015\*

### Título V Cooperación regional para el desarrollo

### Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

(Programa 16 del plan por programas bienal para el período 2014-2015)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	3
Orientación general .....	4
Sinopsis de los recursos necesarios .....	6
Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios .....	12
Otra información .....	12
A. Órganos normativos .....	13
B. Dirección y gestión ejecutivas .....	15
C. Programa de trabajo .....	20
Subprograma 1. Política macroeconómica y desarrollo inclusivo .....	20
Subprograma 2. Comercio e inversión .....	26
Subprograma 3. Transporte .....	32
Subprograma 4. Medio ambiente y desarrollo .....	35

\* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/68/6/Add.1.

\*\* A/67/6/Rev.1.



---

Subprograma 5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres .....	39
Subprograma 6. Desarrollo social .....	45
Subprograma 7. Estadística .....	52
Subprograma 8. Actividades subregionales de desarrollo .....	56
D. Apoyo a los programas .....	69
<b>Anexos</b>	
I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015 .....	74
II. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión .....	75
III. Productos del bienio 2012-2013 que se suprimirán en el bienio 2014-2015 .....	76

## Sinopsis

Cuadro 19.1

### Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Recursos aprobados para 2012-2013 <sup>a</sup>	109 063 200
Ajustes técnicos (efecto retardado y supresión de necesidades no periódicas)	(864 200)
Nuevos mandatos y cambios entre los componentes	506 100
Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General	(2 297 800)
Cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015	(1 264 100)
Total de cambios en los recursos	(3 920 000)
Propuesta del Secretario General para 2014-2015 <sup>a</sup>	105 143 200

<sup>a</sup> A valores revisados de 2012-2013.

Cuadro 19.2

### Puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2012-2013	441	1 SGA, 1 D-2, 14 D-1, 36 P-5, 57 P-4, 50 P-3, 35 P-2/1, 244 CL y 3 FNCO
Reclasificados	2	1 D-1 en D-2 en la dirección y gestión ejecutivas; 1 P-3 en P-4 en el componente de apoyo a los programas
Redistribuidos	5	1 P-4 del subprograma 2 en el subprograma 8, componente 4; 1 P-4 del subprograma 5 en la dirección y gestión ejecutivas; 1 P-3 de la dirección y gestión ejecutivas en el subprograma 5; 1 P-2 del componente de apoyo a los programas en la dirección y gestión ejecutivas; 1 P-2 del subprograma 1 en el subprograma 8, componente 4
Suprimidos	(21)	4 P-3 y 9 CL en el componente de apoyo a los programas, 1 CL en la dirección y gestión ejecutivas, 1 CL en el subprograma 1, 1 CL en el subprograma 2, 1 CL en el subprograma 3, 1 CL en el subprograma 4, 1 CL en el subprograma 5, 1 CL en el subprograma 6 y 1 CL en el subprograma 7
Propuestos para el bienio 2014-2015	420	1 SGA, 2 D-2, 13 D-1, 36 P-5, 58 P-4, 45 P-3, 35 P-2/1, 227 CL y 3 FNCO

*Nota:* En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto.

## Orientación general

- 19.1 El mandato de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), que dimana de las resoluciones 37 (IV) y 414 (XIII) del Consejo Económico y Social, en virtud de las cuales se creó la Comisión, consiste en promover la cooperación regional para el desarrollo económico y social inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico, región dinámica que se caracteriza por su creciente riqueza, diversidad y cambio pero que también padece problemas de pobreza persistente, deterioro ambiental, desigualdad e inseguridad. El papel de la Comisión se definió posteriormente con más precisión en varias resoluciones aprobadas por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la propia Comisión.
- 19.2 La región de Asia y el Pacífico, donde viven casi dos tercios de la población mundial, se ha convertido en la región de más rápido crecimiento del mundo y en un centro de comercio internacional, de inversión y de transferencia de tecnología. Las economías en desarrollo de la región han duplicado su tamaño en el último decenio y han logrado sacar de la pobreza a millones de personas. Se han hecho avances considerables en la consecución de varios Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial los relativos a la pobreza, la enseñanza, las enfermedades transmisibles y el acceso al agua potable y el saneamiento. Sin embargo, siguen existiendo serias amenazas a los logros en materia de desarrollo ya alcanzados en la región y se ha expresado preocupación acerca de la capacidad de la región para hacer frente a esas amenazas. En primer lugar, si bien la región de Asia y el Pacífico logró capear la crisis económica mundial en 2009, esa crisis y las incertidumbres económicas mundiales que siguen existiendo han puesto de manifiesto la vulnerabilidad de la región a las perturbaciones externas. Además, la actual volatilidad de los mercados de alimentos y de la energía y de los mercados financieros es una muestra de la complejidad de las crisis económicas contemporáneas y de la interrelación que existe entre ellas. En segundo lugar, la inmensa prosperidad de la región no se ha repartido de forma equitativa y las diferencias en materia de desarrollo no han dejado de ampliarse a lo largo del tiempo, y varios países de la región siguen teniendo dificultades para reforzar la capacidad empresarial productiva y las ventajas competitivas que necesitan para integrarse de manera eficaz en la economía mundial y regional. Las desigualdades dentro de los países y entre ellos están aumentando y se ven agravadas por los cambios en las dinámicas demográficas, la creciente urbanización y la incesante migración. En tercer lugar, se han suscitado dudas acerca de la sostenibilidad del modelo de crecimiento de la región a la luz de la creciente presión sobre la capacidad de sustentación de la Tierra. Además, el aumento de la frecuencia y virulencia de los desastres naturales y sus profundos efectos socioeconómicos se suman a las preocupaciones sobre la capacidad de respuesta de la región y su capacidad para proteger los logros que ha alcanzado en materia de desarrollo.
- 19.3 Estas incertidumbres de carácter económico, social y ambiental, que se están produciendo de manera simultánea, tienen efectos sobre el desarrollo económico y social de la región que se refuerzan mutuamente. A menos que se aborden rápidamente, dichas incertidumbres podrían no solo frustrar decenios de progreso socioeconómico en Asia y el Pacífico, sino también provocar inestabilidad social y política. La capacidad de la región para hacer frente a estos problemas por medio de un enfoque de desarrollo económico y social inclusivo y sostenible determinará la naturaleza, la velocidad y la sostenibilidad de su desarrollo futuro durante decenios. Además, los acontecimientos recientes sugieren que un enfoque coordinado a nivel regional será esencial para aumentar la capacidad de resistencia de la región a las perturbaciones externas. Habida cuenta de las perspectivas económicas a mediano plazo relativamente modestas e inciertas de las economías avanzadas de América del Norte y los Estados de la zona del euro, la región de Asia y el Pacífico deberá apoyarse en mayor medida en fuentes internas y regionales para mantener su dinamismo en el futuro. Por tanto, una respuesta clave en el ámbito de las políticas consistirá en aprovechar las posibilidades que ofrece la integración económica regional. La región ha de hacer frente a riesgos

y vulnerabilidades comunes ante las perturbaciones económicas, como la volatilidad de los mercados financieros y de productos básicos, así como a desastres naturales que tienden a afectar a los países con independencia de las fronteras, ya sea el síndrome respiratorio agudo severo, la gripe aviar o los tsunamis. Los efectos sociales y económicos de esos desastres se dejan sentir más allá de los países inmediatamente afectados, debido a la integración a nivel regional de las redes de producción y las cadenas de distribución, como quedó demostrado en el reciente tsunami en el Japón y las inundaciones en Asia Sudoriental.

- 19.4 Habida cuenta de estos problemas, la región de Asia y el Pacífico necesita una plataforma regional sólida para debatir y formular estrategias y políticas en materia de desarrollo. De consuno con sus Estados miembros, la CESPAP facilitará la prestación de asesoramiento en el ámbito del desarrollo y de orientación en las políticas colectivas que necesitan los países de la región. La CESPAP, como rama regional de las Naciones Unidas, ofrece una plataforma para cada uno de sus Estados miembros, actuando como una asamblea regional de las Naciones Unidas para todos ellos. Sus esfuerzos se centrarán en promover la cooperación regional.
- 19.5 La CESPAP prestará apoyo a sus Estados miembros mediante análisis estratégicos sólidos, opciones de política y creación de capacidad para solucionar problemas clave de desarrollo y aplicar soluciones innovadoras conducentes a la prosperidad económica, el progreso social, la sostenibilidad ambiental y la capacidad de resistencia a las perturbaciones externas en toda la región. En el presente bienio, último bienio para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la CESPAP intensificará la asistencia que presta a los países de Asia y el Pacífico potenciando los esfuerzos de estos en las esferas en que los progresos son lentos.
- 19.6 La CESPAP seguirá tratando de lograr los objetivos fundamentales que son comunes a todas las comisiones regionales, a saber: a) fomentar la integración económica en los planos subregional y regional; b) promover la aplicación regional de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y c) fomentar el desarrollo sostenible en el plano regional mediante una asistencia encaminada a superar las disparidades económicas, sociales y ambientales entre los Estados miembros y entre las subregiones, entre otras cosas a través del comercio y el transporte. Con miras a alcanzar esos objetivos, todas las comisiones regionales seguirán propiciando el diálogo multilateral, el intercambio de conocimientos y el establecimiento de redes y aunarán esfuerzos para fomentar la cooperación intrarregional e interregional entre las propias comisiones y con otras organizaciones competentes.
- 19.7 Reconociendo las complejas relaciones que existen entre las cuestiones económicas, sociales y ambientales, la CESPAP, cuando proceda y teniendo debidamente en cuenta los resultados del examen final de su estructura de conferencias, profundizará su enfoque multisectorial y multidisciplinario en materia de desarrollo, adopción de decisiones y aprobación de programas. La CESPAP apoyará y, si así se solicita, prestará asistencia a los Estados miembros a fin de elaborar y aplicar un conjunto común de criterios, normas, convenciones y enfoques de desarrollo convenido a nivel internacional o regional, movilizándolo al mismo tiempo la voz de la región en la promoción de enfoques multilaterales para resolver problemas mundiales. La labor de promoción de la CESPAP se fundamentará en análisis con base empírica para captar las diferencias y disparidades que hay entre los países y dentro de ellos, incluso entre los hombres y las mujeres, dando prioridad a asegurar que se tengan en cuenta los problemas de los países con necesidades especiales, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. En el período 2014-2015 se intensificarán las iniciativas para incorporar de manera efectiva las dimensiones de género en todos los subprogramas y fomentar que la igualdad entre los géneros y las necesidades de los grupos vulnerables sean elementos centrales de la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo inclusivo y sostenible.

- 19.8 El proyecto de plan por programas bienal abarca un conjunto integrado de ocho subprogramas que se refuerzan entre sí y están interconectados y que se basan en las prioridades de los Estados miembros. Los subprogramas del plan por programas bienal para el período 2014-2015 reflejan la continuidad en la orientación de la labor que ya ha emprendido la CESPAP en el período 2012-2013 en consonancia con el mandato previsto en la resolución 67/15 de la Comisión, el apoyo decidido de la CESPAP al pilar de desarrollo de las Naciones Unidas y los esfuerzos constantes de la Secretaría para aumentar la eficacia en materia de organización y en las actividades de desarrollo.
- 19.9 En el marco del objetivo general de hacer frente a las amenazas para el desarrollo y tener en cuenta las prioridades de desarrollo del Secretario General, los subprogramas tienen por objeto alcanzar los siguientes resultados de desarrollo: a) los gobiernos de los Estados miembros tendrán políticas más eficaces de desarrollo inclusivo y sostenible para abordar el desarrollo desde una perspectiva multidisciplinaria, reducir las diferencias en materia de desarrollo y fortalecer la capacidad de respuesta; b) la coordinación más eficaz de las opiniones regionales influirá en los procesos mundiales y los países recibirán apoyo para cumplir los compromisos internacionales; y c) se establecerán, apoyarán y aplicarán mecanismos de cooperación regional y marcos institucionales para promover la integración regional y el desarrollo inclusivo.
- 19.10 Un elemento básico de la estrategia del programa de trabajo de la CESPAP es la promoción de la cooperación regional y subregional, incluida la cooperación Sur-Sur. Las oficinas subregionales para Asia Oriental y Nororiental, Asia Septentrional y Central y Asia Meridional y Sudoccidental, así como la oficina para la subregión del Pacífico, permitirán que la CESPAP preste asistencia técnica mejor adaptada a las necesidades y más completa para atender las prioridades de los Estados miembros de las subregiones respectivas de manera más equilibrada.
- 19.11 Se seguirán fortaleciendo las relaciones de asociación con entidades multilaterales y organizaciones subregionales a fin de asegurar que se aplique un enfoque inclusivo y coherente para dar respuesta a las preocupaciones de la región, evitando la duplicación de actividades al tiempo que se aprovechan la capacidad y las ventajas comparativas de la CESPAP y la complementariedad con sus asociados. A tal fin, la CESPAP reforzará su función rectora como organizadora de las reuniones del mecanismo de coordinación regional de todos los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en la región y su participación activa en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- 19.12 En general, la CESPAP utilizará sus recursos multidisciplinarios, su presencia regional y subregional fortalecida, la amplia red que ha creado con organizaciones subregionales, regionales e internacionales pertinentes y su condición de rama regional de las Naciones Unidas para dar orientación y proponer soluciones a los problemas críticos del desarrollo regional y mundial del siglo XXI.
- 19.13 Las modificaciones introducidas en el plan por programas bienal para el período 2014-2015 tienen en cuenta la resolución 66/288 de la Asamblea General, en la que la Asamblea hizo suyo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, que se aprobó después de que concluyera el 52º período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación.

### **Sinopsis de los recursos necesarios**

- 19.14 El total de recursos que se proponen para esta sección para el bienio 2014-2015 asciende a 105.143.200 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 3.920.000 dólares (3,6%) con respecto al presupuesto para 2012-2013, a valores revisados. Los cambios en los

recursos se deben a los cuatro factores siguientes: a) ajustes técnicos relacionados con la supresión de necesidades no periódicas y con el efecto retardado de puestos nuevos aprobados en 2012-2013; b) mandatos nuevos o ampliados y cambios entre los componentes; c) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General; y d) cambios en los recursos reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015 (A/67/529 y Corr.1).

19.15 La distribución de los recursos se indica en los cuadros 19.3, 19.4 y 19.5.

Cuadro 19.3

**Recursos financieros por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	<i>Cambios en los recursos</i>										
	<i>Gastos 2010-2011</i>	<i>Recursos para 2012-2013 a valores revisados</i>	<i>Ajustes técnicos (efecto retardado y necesidades no periódicas)</i>	<i>Nuevos mandatos y cambios entre los componentes</i>	<i>En consonancia con la resolución 67/248</i>	<i>Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto<sup>a</sup></i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
A. Órganos normativos	1 040,4	1 133,5	–	–	550,0	–	550,0	48,5	1 683,5	131,6	1 815,1
B. Dirección y gestión ejecutivas	5 015,0	6 377,0	(124,8)	301,8	(136,9)	–	40,1	0,6	6 417,1	318,7	6 735,8
C. Programa de trabajo											
1. Política macroeconómica y desarrollo inclusivo	7 188,8	8 638,6	(362,0)	(207,3)	(168,4)	–	(737,7)	(8,5)	7 900,9	371,3	8 272,2
2. Comercio e inversión	6 796,9	7 044,1	–	–	(152,7)	–	(152,7)	(2,2)	6 891,4	302,9	7 194,3
3. Transporte	6 406,5	6 851,0	–	–	(151,4)	–	(151,4)	(2,2)	6 699,6	300,1	6 999,7
4. Medio ambiente y desarrollo	7 096,2	7 553,2	(150,0)	506,1	(152,7)	–	203,4	2,7	7 756,6	376,5	8 133,1
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	5 612,9	5 559,5	–	(55,2)	(149,0)	–	(204,2)	(3,7)	5 355,3	243,8	5 599,1
6. Desarrollo social	7 154,8	7 728,1	–	–	(154,3)	–	(154,3)	(2,0)	7 573,8	348,2	7 922,0
7. Estadística	5 180,5	5 376,4	–	–	(151,6)	–	(151,6)	(2,8)	5 224,8	254,4	5 479,2
8. Actividades subregionales de desarrollo	6 205,4	7 667,7	199,3	345,0	–	–	544,3	7,1	8 212,0	382,7	8 594,7
<b>Subtotal, C</b>	<b>51 642,0</b>	<b>56 418,6</b>	<b>(312,7)</b>	<b>588,6</b>	<b>(1 080,1)</b>	<b>–</b>	<b>(804,2)</b>	<b>(1,4)</b>	<b>55 614,4</b>	<b>2 579,9</b>	<b>58 194,3</b>
D. Apoyo a los programas	42 764,9	45 134,1	(426,7)	(384,3)	(1 630,8)	(1 264,1)	(3 705,9)	(8,2)	41 428,2	2 672,1	44 100,3
<b>Subtotal</b>	<b>100 462,3</b>	<b>109 063,2</b>	<b>(864,2)</b>	<b>506,1</b>	<b>(2 297,8)</b>	<b>(1 264,1)</b>	<b>(3 920,0)</b>	<b>(3,6)</b>	<b>105 143,2</b>	<b>5 702,3</b>	<b>110 845,5</b>

2) Recursos extrapresupuestarios

	<i>Gastos Estimación</i>		<i>Estimación</i>
	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	108,3	278,2	210,6
B. Programa de trabajo	21 979,5	46 274,1	44 124,3
C. Apoyo a los programas	3 094,4	5 794,8	5 796,6
<b>Subtotal, 2</b>	<b>25 182,2</b>	<b>52 347,1</b>	<b>50 131,5</b>
<b>Total</b>	<b>125 644,5</b>	<b>161 410,3</b>	<b>160 977,0</b>

<sup>a</sup> A/67/529 y Corr.1.

Cuadro 19.4

**Puestos**

<i>Categoría</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>
			<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>		
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	1	2	–	–	–	–	1	2
D-1	14	13	–	–	2	2	16	15
P-5	36	36	–	–	3	3	39	39
P-4/3	107	103	–	–	28	26	135	129
P-2/1	35	35	–	–	3	1	38	36
<b>Subtotal</b>	<b>194</b>	<b>190</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>36</b>	<b>32</b>	<b>230</b>	<b>222</b>
<b>Otras</b>								
Contratación local	244	227	–	–	66	66	310	293
Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	3	3	–	–	1	1	4	4
<b>Subtotal</b>	<b>247</b>	<b>230</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>67</b>	<b>67</b>	<b>314</b>	<b>297</b>
<b>Total</b>	<b>441</b>	<b>420</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>103</b>	<b>99</b>	<b>544</b>	<b>519</b>

Cuadro 19.5

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Órganos normativos	1,6	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	6,1	0,4
C. Programa de trabajo	–	–
1. Política macroeconómica y desarrollo inclusivo	7,5	7,7

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
2. Comercio e inversión	6,2	12,6
3. Transporte	6,4	2,3
4. Medio ambiente y desarrollo	7,4	13,7
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	5,1	20,6
6. Desarrollo social	7,2	4,4
7. Estadística	5,0	14,5
8. Actividades subregionales de desarrollo	8,1	12,2
<b>Subtotal</b>	<b>52,9</b>	<b>88,0</b>
D. Apoyo a los programas	39,4	11,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### Ajustes técnicos

- 19.16 Los cambios en los recursos se deben a la supresión de necesidades no periódicas por valor de 864.200 dólares relacionadas con: a) un crédito aplicable una sola vez por valor de 636.800 dólares derivado de las decisiones contenidas en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, de conformidad con la resolución 67/246 de la Asamblea General, sobre cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2012-2013; y b) un crédito aplicable una sola vez por valor de 426.700 dólares en el contexto de las consecuencias financieras de la administración de justicia en las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 66/247 de la Asamblea General. La reducción se ve compensada en parte por la suma de 199.300 dólares, relacionada con el efecto retardado de un puesto de categoría D-1 creado en el bienio 2012-2013 de conformidad con la resolución 66/246 de la Asamblea General.

### Nuevos mandatos y cambios entre los componentes

- 19.17 Se han previsto recursos no periódicos por valor de 506.100 dólares para la aplicación de la resolución 66/288 de la Asamblea General, en la que la Asamblea hizo suyo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”. Además, se han redistribuido recursos entre subprogramas y entre diversos objetos de gastos en aras de un mejor cumplimiento de los mandatos vigentes.

### Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General

- 19.18 Se proponen cambios en los recursos por valor de 2.297.800 dólares en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General. Los principales ámbitos en que se han hecho cambios en los recursos por valor de 2.176.000 dólares y sus efectos se detallan en el cuadro 19.6.

Cuadro 19.6

**Principales ámbitos en que se han introducido cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General**

<i>Elemento</i>	<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
<b>1</b>	<b>Dirección y gestión ejecutivas</b> Supresión: 1 CL (Auxiliar Administrativo) <b>Programa de trabajo</b> <i>Subprograma 1</i> Supresión: 1 CL (Asistente) <i>Subprograma 2</i> Supresión: 1 CL (Asistente) <i>Subprograma 3</i> Supresión: 1 CL (Auxiliar Administrativo) <i>Subprograma 4</i> Supresión: 1 CL (Auxiliar del Equipo) <i>Subprograma 5</i> Supresión: 1 CL (Auxiliar Administrativo) <i>Subprograma 6</i> Supresión: 1 CL (Auxiliar del Equipo) <i>Subprograma 7</i> Supresión: 1 CL (Auxiliar del Equipo)	<b>Menor apoyo sustantivo disponible para la investigación, el análisis y las publicaciones</b> Reducción total: 1.095.200 dólares La supresión de estos puestos afectaría al alcance de las investigaciones y análisis que se realizan como parte de la preparación de las reuniones de grupos de expertos y de las publicaciones. También afectaría al grado de apoyo administrativo disponible para la organización de reuniones legislativas y otras actividades intergubernamentales. Las funciones se redistribuirían y recaerían en otro personal de contratación local.	–	<b>Programa de trabajo</b> <i>Subprograma 4</i> Cuadro 19.19 a) Número de referencias a publicaciones, informes sobre políticas, proyectos y actividades conexas de la CESPAP en documentos normativos y declaraciones y en los principales medios de comunicación que muestren una mayor comprensión de las políticas y estrategias relativas al medio ambiente, la energía y el agua y el medio urbano para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible Estimación 2012-2013: 15 Objetivo para 2014-2015: 13 b) Número de políticas, estrategias e iniciativas elaboradas por gobiernos y otras partes interesadas atribuibles razonablemente a intervenciones de la CESPAP en las esferas de las políticas y estrategias relativas al medio ambiente, la energía,

<i>Elemento</i>	<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
				el agua y el medio urbano para el desarrollo inclusivo y sostenible Estimación 2012-2013: 15 Objetivo para 2014-2015: 13
<b>2</b>	<b>Apoyo a los programas</b>	<b>Cambio de la modalidad de financiación de la traducción</b>	–	–
	Supresión:			
	4 P-3 (Traductores/ Intérpretes)	Reducción neta total: 1.080.800 dólares		
	4 CL (Auxiliares de Servicios de Idiomas)	La supresión de estos puestos se vería compensada en parte por un aumento del crédito para personal temporario para reuniones a fin de asegurar que se sigan prestando servicios en todos los idiomas a las reuniones previstas. El volumen de publicaciones presentadas para revisión editorial interna se sometería a un control más estricto. A fin de asegurar la calidad y la puntualidad de la documentación, habría que lograr un equilibrio entre los documentos procesados a nivel interno y a nivel externo, mediante subcontratación, por redes establecidas de traductores y revisores con experiencia. Se modificarían los procesos de trabajo de la Dependencia de Control de Documentos para asegurar un control más estricto desde las primeras fases.		
	Adición:			
	Personal temporario para reuniones			

**Cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015**

- 19.19 Las reducciones en consonancia con el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto, que ascienden a 1.264.100 dólares, se detallan en el cuadro 19.7.

Cuadro 19.7

**Cambios en los recursos en consonancia con el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto**

<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
<b>Apoyo a los programas</b>	<b>Reestructuración de procesos</b>	–	–
Supresión:	Reducción total: 1.264.100 dólares		
1 CL (Auxiliar de Adquisiciones)	La reestructuración de los procesos permitiría la reducción de cinco puestos de contratación local sin que ello afecte al plazo de tramitación de las solicitudes de servicios administrativos. Se prevé recurrir en mayor medida a personal de contratación externa para algunas actividades relacionadas con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en los períodos de máximo volumen de trabajo, como la verificación de los activos físicos al cierre del ejercicio. La reorganización de la modalidad de los programas de capacitación del personal mitigaría las repercusiones de la reducción de los recursos en ese ámbito.		
1 CL (Empleado de Servicios de Edificios)			
1 CL (Electricista)			
1 CL (Auxiliar de Finanzas)			
1 CL (Enfermero)			
Reducción:			
Suministros y materiales			
Gastos generales de funcionamiento			
Mobiliario y equipo			

**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

- 19.20 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2014-2015, que ascienden a 50.131.500 dólares, complementarían los recursos del presupuesto por programas para proporcionar experiencia práctica sobre el terreno que contribuya a la labor normativa y analítica básica de la CESPAP. En general, las estimaciones de los recursos extrapresupuestarios son relativamente conservadoras y la reducción prevista se basa en que la capacidad de financiación de la mayoría de los donantes tradicionales se ha visto mermada a causa de dificultades fiscales.

**Otra información**

- 19.21 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a las funciones de supervisión y evaluación en el bienio 2014-2015 ascenderían a 2.353.800 dólares, desglosados en 1.785.900 dólares con cargo al presupuesto ordinario y 527.900 dólares en recursos extrapresupuestarios. El tiempo que dedicaría el personal a funciones de autoevaluación en todos los subprogramas se estima en 186,6 meses de trabajo, de los que 163,8 se financiarían con cargo al presupuesto ordinario y 22,8 con recursos extrapresupuestarios. Reforzar la función de evaluación de la CESPAP mediante la aplicación efectiva de las conclusiones de las evaluaciones

sigue siendo una estrategia crucial del programa de trabajo de la Comisión. El plan de evaluación de la CESPAP para 2014-2015 responde a la exigencia explícita de los Estados miembros de que se lleven a cabo procesos de evaluación de la labor programática de la secretaría, incluida la labor de las divisiones, las oficinas subregionales y las instituciones regionales. El personal directivo de la CESPAP ha asumido el compromiso y la responsabilidad de la aplicación de las medidas de seguimiento, concretamente, mediante la aprobación de respuestas de la administración a las evaluaciones y medidas de seguimiento y el establecimiento de un sistema interno para seguir de cerca los avances en la aplicación de las medidas de seguimiento. Las evaluaciones realizadas recientemente por la CESPAP facilitaron la mejora de procesos y dieron lugar a cambios en toda la organización. Entre otras cosas, se intensificó la colaboración y la cooperación a nivel interno entre dependencias sustantivas de la CESPAP y a nivel externo con otras organizaciones regionales; se mejoró el sistema interno de planificación de programas y proyectos, así como su seguimiento y evaluación; y se distinguieron claramente las funciones de las oficinas subregionales de la secretaría con respecto a las de las divisiones sustantivas.

- 19.22 La producción de publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Está previsto producir las publicaciones periódicas y no periódicas que se resumen en el cuadro 19.8 y se especifican en los productos de cada subprograma.

Cuadro 19.8

**Resumen de las publicaciones**

	<i>Cifras reales 2010-2011</i>			<i>Estimación 2012-2013</i>			<i>Estimación 2014-2015</i>		
	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>
Periódicas	–	2	28	–	6	23	2	8	20
No periódicas	–	1	18	–	10	8	–	6	6
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>3</b>	<b>46</b>	<b>–</b>	<b>16</b>	<b>31</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>26</b>

- 19.23 En el marco de la coherencia en todo el sistema, la CESPAP, tanto mediante su participación en el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, la red de la Secretaría para la planificación y ejecución conjuntas de iniciativas en materia de desarrollo, como en su calidad de organizador del mecanismo de coordinación regional en Asia y el Pacífico, es un motor clave del fomento de la coordinación, la cooperación y la creación de sinergias entre las Naciones Unidas y otras entidades intergubernamentales que tratan de lograr el objetivo de trabajar “unidos en la acción” a nivel regional. Esto incluye una estrecha coordinación con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para Asia y el Pacífico a fin de mejorar la articulación de la labor analítica, normativa y operacional del sistema de las Naciones Unidas.

**A. Órganos normativos*****Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.683.500 dólares***

- 19.24 La Comisión, que está integrada por 53 miembros y 9 países y territorios en calidad de asociados, se encarga de la dirección general de la labor de la secretaría, presenta informes al Consejo Económico y Social y todos los años celebra periodos ordinarios de sesiones, cada uno de los cuales abarca una serie de sesiones de funcionarios superiores seguida de una serie de sesiones a nivel ministerial, para debatir y decidir cuestiones importantes relacionadas con el desarrollo

económico y social inclusivo y sostenible de la región. En la labor de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la CESPAP se está posicionando como la plataforma intergubernamental más incluyente de Asia y el Pacífico para la colaboración de los Estados miembros con respecto a los resultados de Río+20 y la agenda para el desarrollo después de 2015.

- 19.25 En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 64/1 de la Comisión, la estructura intergubernamental subsidiaria de la Comisión consta actualmente de ocho comités, a saber: el Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Desarrollo Inclusivo, el Comité de Comercio e Inversión, el Comité de Transporte, el Comité de Medio Ambiente y Desarrollo, el Comité de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Comité para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Comité de Desarrollo Social y el Comité de Estadística.
- 19.26 Los períodos de sesiones de los órganos legislativos tienen una duración máxima de 54 días de reunión por bienio (para los períodos de sesiones anuales de la Comisión y los períodos de sesiones bienales de los ocho comités). Además de los órganos subsidiarios de la Comisión, el Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por miembros de la Comisión puede celebrar hasta un máximo de 12 reuniones oficiales cada año civil para asesorar al Secretario Ejecutivo y servir de enlace entre la Comisión y la secretaría. Las reuniones de la Comisión y sus comités se celebran normalmente en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok. Si se celebran en otro lugar, por invitación de un Estado miembro, el país anfitrión se hace cargo de todos los gastos adicionales.
- 19.27 De conformidad con lo dispuesto en su resolución 64/1, la Comisión, en su 67º período de sesiones, celebrado en 2011, llevó a cabo un examen de mitad de período del funcionamiento de la estructura de conferencias. Con arreglo a la misma resolución, la Comisión llevará a cabo en su 69º período de sesiones, que se celebrará en 2013, el examen final de su estructura de conferencias, incluida su estructura subsidiaria, teniendo en cuenta los resultados del examen de mitad de período.

Cuadro 19.9

**Recursos necesarios: órganos normativos**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	1 133,5	1 683,5	–	–
<b>Total</b>	<b>1 133,5</b>	<b>1 683,5</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

- 19.28 La suma de 1.683.500 dólares, que supone un aumento de 550.000 dólares, permitiría sufragar los gastos en concepto de personal temporario general para reuniones, consultores, expertos, viajes de personal complementario de servicios de conferencias y de un funcionario de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York para asistir a los períodos de sesiones anuales de la Comisión y servicios de traducción en períodos de volumen máximo de trabajo, impresión externa, atenciones sociales y suministros y materiales.

- 19.29 El aumento de 550.000 dólares obedece a los gastos de personal temporario para reuniones para asegurar la continuidad de los servicios de traducción e interpretación en lugar de los cuatro puestos del Cuadro Orgánico y los cuatro puestos de contratación local que se propone suprimir en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General y que se detallan en el cuadro 19.6, Cambio de la modalidad de financiación de la traducción, del presente informe.

## **B. Dirección y gestión ejecutivas**

### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.417.100 dólares***

- 19.30 El componente de dirección y gestión ejecutivas abarca la Oficina del Secretario Ejecutivo y la Sección de Comunicaciones Estratégicas y Promoción.
- 19.31 La Oficina del Secretario Ejecutivo se ocupa de la dirección normativa y la gestión generales de la secretaría de la CESPAP y presta apoyo a los Estados miembros en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas con análisis estratégicos bien fundados, opciones de política y actividades de desarrollo de la capacidad con el fin de resolver problemas clave de desarrollo y aplicar, en el contexto de la gestión del cambio en todo el sistema, soluciones innovadoras conducentes a la prosperidad económica, el progreso social y la sostenibilidad ambiental en toda la región.
- 19.32 La Oficina dirige y orienta a todas las divisiones, incluidas las instituciones regionales y las oficinas subregionales, en lo referente a la coordinación de la ejecución y la rendición de cuentas del programa de trabajo de la CESPAP, que seguirá centrándose en mantener el crecimiento, intensificar los esfuerzos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y reducir las disparidades existentes en materia de desarrollo sin descuidar la protección de los ecosistemas.
- 19.33 El Secretario Ejecutivo recibirá apoyo de dos Secretarios Ejecutivos Adjuntos, uno de Programas y otro de Operaciones. El titular del puesto de Secretario Ejecutivo Adjunto (Programas) se centraría exclusivamente en: a) el programa de trabajo sustantivo de las oficinas subregionales en el marco del subprograma 8, Actividades subregionales de desarrollo; b) las instituciones regionales y su integración en el programa de trabajo vigente de las divisiones sustantivas; y c) la labor de la División de Planificación de Programas y Asociaciones de Colaboración, que se enmarca en el componente de apoyo a los programas. El titular del nuevo puesto de Secretario Ejecutivo Adjunto (Operaciones) gestionaría: a) la Oficina del Secretario Ejecutivo, que se enmarca en el componente de dirección y gestión ejecutivas; y b) la División de Servicios de Administración, Conferencias y Documentación, el Centro de Información Especializada de las Naciones Unidas y la Biblioteca, que se enmarcan en el componente de apoyo a los programas.
- 19.34 La Sección de Comunicaciones Estratégicas y Promoción apoyará la ejecución del programa de trabajo de la CESPAP divulgando su labor analítica, normativa y de desarrollo de la capacidad a través de todo tipo de medios de difusión y promoviendo la proyección pública de la CESPAP como la plataforma más completa para el desarrollo inclusivo y sostenible de la región.

Cuadro 19.10

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Asegurar la ejecución plena de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y humanos de la CESPAP

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Gestión eficaz del programa de trabajo	a) i) Obtención puntual de los productos <i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje de productos obtenidos en el plazo establecido) 2010-2011: 92% Estimación 2012-2013: 93% Objetivo para 2014-2015: 93%  ii) Uso eficiente y eficaz de los recursos <i>Medidas de la ejecución</i> (Tasa de ejecución del presupuesto) 2010-2011: 100% Estimación 2012-2013: 100% Objetivo para 2014-2015: 100%
b) Determinación de las nuevas cuestiones que requieren la atención de los Estados miembros	b) Mayor número de recomendaciones formuladas por los órganos intergubernamentales respecto de las nuevas cuestiones determinadas por la CESPAP <i>Medidas de la ejecución</i> (Número de recomendaciones) 2010-2011: 90 Estimación 2012-2013: 100 Objetivo para 2014-2015: 105
c) Mayor coherencia de las políticas de gestión de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas	c) Mayor número de entregables producidos en el ámbito de competencia del mecanismo de coordinación regional en Asia y el Pacífico o de uno de sus grupos de trabajo temáticos <i>Medidas de la ejecución</i> (Número de entregables) 2010-2011: 13 Estimación 2012-2013: 20 Objetivo para 2014-2015: 30

- |   |  |
|---|--|
| <p>d) Mayor conocimiento de la labor analítica, normativa y de desarrollo de la capacidad realizada por la CESPAP y mayor proyección pública de la CESPAP como la plataforma más completa para el desarrollo inclusivo y sostenible de la región, así como de su función y repercusión en el proceso de formulación de políticas y de los resultados de esa labor</p> | <p>d) i) Mayor número de menciones de las actividades y políticas de la CESPAP en los principales medios de comunicación de Asia y el Pacífico</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Número de menciones en medios de comunicación importantes)</p> <p>2010-2011: 120</p> <p>Estimación 2012-2013: 132</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 146</p> <p>ii) Mayor número de menciones de las actividades y políticas de la CESPAP en forma de menciones sustantivas habituales en los medios de comunicación más destacados o regionales y nacionales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Número de menciones en medios de comunicación)</p> <p>2010-2011: no se dispone de información</p> <p>Estimación 2012-2013: 24</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 36</p> |
| <p>e) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación</p>  | <p>e) Mayor porcentaje de la documentación anterior al período de sesiones presentada dentro de los plazos fijados</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Porcentaje)</p> <p>2010-2011: 50%</p> <p>Estimación 2012-2013: 60%</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 70%</p>  |
- 

### Factores externos

- 19.35 Se prevé que se alcancen los objetivos y logros previstos del componente de dirección y gestión ejecutivas siempre que: a) las contrapartes gubernamentales y no gubernamentales en los países sigan apoyando la colaboración regional en cuestiones de desarrollo socioeconómico y le sigan asignando prioridad; b) las entidades del sistema de las Naciones Unidas sigan dispuestas a reforzar la coherencia normativa en todo el sistema y asignen recursos suficientes para ello; y c) la comunidad internacional esté atenta y responda a las necesidades y preocupaciones de los Estados miembros de la CESPAP, de conformidad con las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

## Productos

- 19.36 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP):
      - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones de la Comisión (28);
      - b. Documentación para reuniones: informe anual de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (2); informes sobre la gestión y la planificación y ejecución de programas (2); serie de estudios sobre el tema examinado en el período de sesiones anual de la Comisión (2);
    - ii) Asistencia a representantes y relatores: prestación de servicios a las reuniones del Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por los miembros de la Comisión (2);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
    - i) Publicaciones periódicas: estudio temático de la Comisión, 70º período de sesiones (1 en 2014), 71º período de sesiones (1 en 2015) (2);
    - ii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: actividades de divulgación sobre la labor de la CESPAP y de las Naciones Unidas (2);
    - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: materiales informativos y promocionales sobre cuestiones prioritarias de la CESPAP y las Naciones Unidas (2); informe anual de la CESPAP (2);
    - iv) Comunicados y conferencias de prensa: organización de conferencias de prensa, reuniones informativas para la prensa y entrevistas de prensa (2); comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades de la CESPAP y en nombre de la Sede de las Naciones Unidas y otras entidades de las Naciones Unidas (2);
    - v) Actos especiales: organización anual del Día de las Naciones Unidas y otras conmemoraciones (2);
    - vi) Material técnico: elaboración del contenido y mantenimiento de las páginas web de la CESPAP (2);
    - vii) Recursos audiovisuales: producción de materiales audiovisuales o multimedia y materiales educativos sobre la CESPAP (2);
    - viii) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: organización de reuniones del mecanismo de coordinación regional en Asia y el Pacífico (2).

Cuadro 19.11

**Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 441,6	5 606,5	23	23
No relacionados con puestos	935,4	810,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>6 377,0</b>	<b>6 417,1</b>	<b>23</b>	<b>23</b>
B. Recursos extrapresupuestarios	278,2	210,6	–	–
<b>Total</b>	<b>6 655,2</b>	<b>6 627,7</b>	<b>23</b>	<b>23</b>

- 19.37 De la suma de 6.417.100 dólares, que refleja un aumento de 40.100 dólares, 5.606.500 dólares se destinarán a sufragar 23 puestos (1 SGA, 2 D-2, 2 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 3 P-2 y 11 de contratación local) y 810.600 dólares, que corresponden a recursos no relacionados con puestos, se destinarán a sufragar gastos en concepto de consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, suministros y materiales y mobiliario y equipo. El aumento neto de 40.100 dólares es el resultado de: a) la redistribución en este componente de un puesto de categoría P-2 del componente de apoyo a los programas y un puesto de categoría P-4 del subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres; y b) la reclasificación de un puesto de Jefe de Gabinete de la categoría D-1 a la categoría D-2, Secretario Ejecutivo Adjunto (Operaciones), compensadas en parte por i) la redistribución de un puesto de categoría P-3 de este componente en el subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres; ii) la supresión de un puesto de contratación local en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, tal y como se indica en el cuadro 19.6, elemento 1, Menor apoyo sustantivo disponible para la investigación, el análisis y las publicaciones, del presente informe; y iii) la supresión de un crédito aplicable una sola vez derivado de las decisiones contenidas en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, de conformidad con la resolución 67/246 de la Asamblea General, sobre cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.
- 19.38 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2014-2015, que ascienden a 210.600 dólares, cifra que supone una reducción de 67.600 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para sufragar actividades dirigidas a lograr una mayor divulgación de la labor de la CESPAP y aumentar su eficacia organizativa. En ese contexto, los recursos se destinarán a: a) asegurar la coordinación y la plena inclusión de las oficinas regionales, establecidas recientemente, en las actividades de los programas de la CESPAP; b) reforzar la gestión de los conocimientos para lograr una mayor repercusión en materia de desarrollo, entre otras cosas mejorando la información basada en la web; y c) organizar actividades de divulgación a fin de fortalecer la colaboración y las alianzas con otras organizaciones a nivel regional y subregional. La reducción prevista se basa en que la capacidad de financiación de la mayoría de los donantes tradicionales se ha visto mermada a causa de dificultades fiscales.

## C. Programa de trabajo

19.39 La distribución de los recursos por subprograma se indica en el cuadro 19.12.

Cuadro 19.12

### Recursos necesarios por subprograma

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
<b>Presupuesto ordinario</b>				
1. Política macroeconómica y desarrollo inclusivo	8 638,6	7 900,9	34	32
2. Comercio e inversión	7 044,1	6 565,4	28	26
3. Transporte	6 851,0	6 699,6	28	27
4. Medio ambiente y desarrollo	7 553,2	7 756,6	31	30
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	5 559,5	5 355,3	23	22
6. Desarrollo social	7 728,1	7 573,8	33	32
7. Estadística	5 376,4	5 224,8	24	23
8. Actividades subregionales de desarrollo	7 667,7	8 538,0	23	25
<b>Subtotal</b>	<b>56 418,6</b>	<b>55 614,4</b>	<b>224</b>	<b>217</b>
Recursos extrapresupuestarios	46 274,1	44 124,3	74	71
<b>Total</b>	<b>102 692,7</b>	<b>99 738,7</b>	<b>298</b>	<b>288</b>

### Subprograma 1

#### Política macroeconómica y desarrollo inclusivo

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.900.900 dólares*

19.40 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponderá a la División de Política Macroeconómica y Desarrollo, con el apoyo del Centro para mitigar la pobreza mediante la agricultura sostenible. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 1 del programa 16 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 19.13

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Promover un entorno de políticas macroeconómicas bien fundadas y aumentar la cooperación económica regional para el desarrollo inclusivo y sostenible en la región de Asia y el Pacífico, en especial en apoyo de la reducción de la pobreza y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, sobre todo entre los países con necesidades especiales

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mejor conocimiento entre los encargados de formular políticas y otros grupos interesados de las tendencias del desarrollo, las cuestiones incipientes, los problemas macroeconómicos y las opciones de política con base empírica que promueven el crecimiento económico, combaten la pobreza y reducen las disparidades de desarrollo</p>	<p>a) Mayor número de menciones de publicaciones y otras actividades de la CESPAP sobre política macroeconómica, finanzas y desarrollo en documentos normativos, en publicaciones académicas y en medios de comunicación claves</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> (Número de artículos y referencias) 2010-2011: 700 Estimación 2012-2013: 800 Objetivo para 2014-2015: 850</p>
<p>b) Mejor representación regional en los foros mundiales de desarrollo y mayor cooperación económica y financiera regional para aprovechar las relaciones sinérgicas en beneficio mutuo con miras al desarrollo inclusivo y sostenible, entre otras cosas mediante la cooperación Sur-Sur</p>	<p>b) Mayor número de documentos finales y resoluciones que reflejan consensos sobre la cooperación económica y financiera regional y que se transmiten a foros mundiales de desarrollo</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> (Número de documentos finales y resoluciones) 2010-2011: 2 Estimación 2012-2013: 3 Objetivo para 2014-2015: 3</p>
<p>c) Mayor capacidad de los Estados miembros, en particular los países con necesidades especiales, para elaborar y aplicar políticas de desarrollo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y aplicar el Programa de Acción de Estambul en favor de los países menos adelantados y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente</p>	<p>c) i) Mayor porcentaje de participantes en las actividades de la CESPAP que indican que están en mejores condiciones de elaborar y aplicar políticas de desarrollo económico bien fundadas en apoyo de la aplicación a nivel regional del Programa de Acción de Estambul, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente</p>

*Medidas de la ejecución*

(Porcentaje)

2010-2011: 67%

Estimación 2012-2013: 80%

Objetivo para 2014-2015: 85%

ii) Mayor número de políticas, programas e iniciativas gubernamentales que reflejan principios o recomendaciones promovidos por la CESPAP para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otras metas convenidas internacionalmente

*Medidas de la ejecución*

(Número de Estados miembros)

2010-2011: 21

Estimación 2012-2013: 26

Objetivo para 2014-2015: 30

d) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas de desarrollo rural que promueven la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria

d) Mayor porcentaje de participantes en las actividades del Centro para mitigar la pobreza mediante la agricultura sostenible que indican que están en mejores condiciones de formular y aplicar políticas de desarrollo rural que promueven la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria

*Medidas de la ejecución*

(Porcentaje de Estados miembros participantes)

2010-2011: 70%

Estimación 2012-2013: 80%

Objetivo para 2014-2015: 85%

---

**Factores externos**

19.41 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) las condiciones económicas, sociales y políticas de los países destinatarios permanezcan estables; b) las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil tengan los recursos humanos y financieros necesarios para cooperar satisfactoriamente; y c) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

**Productos**

19.42 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

- i) CESPAP: documentación para reuniones: informe sobre cuestiones relacionadas con los países insulares en desarrollo del Pacífico (1); informes sobre cuestiones de política macroeconómica, reducción de la pobreza y desarrollo inclusivo (2); informe sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral (1); informes sobre el Centro para la Mitigación de la Pobreza mediante la Agricultura Sostenible (CAPSA) (2);
- ii) Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Desarrollo Inclusivo de la CESPAP:
  - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);
  - b. Documentación para reuniones: informe del Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Desarrollo Inclusivo (1); informe sobre cuestiones fundamentales en materia de política macroeconómica, reducción de la pobreza y desarrollo inclusivo (1);
- iii) Examen de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción de Estambul en Asia y el Pacífico:
  - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);
  - b. Documentación para reuniones: informe del examen de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción de Estambul en Asia y el Pacífico (1); informe sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados (1);
- iv) Grupos especiales de expertos: exámenes entre pares del *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific* (2); reunión de un grupo de expertos sobre el programa regional de seguimiento de la ejecución del Programa de Acción de Almaty: Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito (1); reunión de un grupo de expertos sobre el examen regional de la aplicación del Programa de Acción de Estambul (1);
- v) Asistencia a representantes y relatores: Consejo de Administración del CAPSA (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: informe regional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*, incluida su edición inicial (la actualización de fin de año se publica en formato electrónico) (2); *Asia-Pacific Development Journal* (bianual) (4); serie de documentos de trabajo de la CESPAP (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: examen de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción de Estambul (1);
  - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: *Palawija News* (trienal) (2); servicios de información y base de datos sobre agricultura sostenible para la reducción de la pobreza (2); material de información pública sobre políticas y resultados en el ámbito socioeconómico en la región de Asia y el Pacífico (como notas de antecedentes para la prensa, notas informativas sobre los países y material para presentaciones) (2); notas sobre políticas de la CESPAP (trienales) (2);
  - iv) Material técnico: materiales sobre cuestiones y preocupaciones fundamentales relativas a la reducción de las disparidades en materia de desarrollo y la promoción de un desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible mediante un enfoque multisectorial del

- desarrollo en los países de la región con necesidades especiales (2); documentos técnicos de antecedentes sobre cuestiones específicas relativas a los países menos adelantados como parte de la aplicación del Programa de Acción de Estambul en colaboración con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (2); documento sobre políticas económicas para promover el crecimiento, combatir la pobreza y reducir las disparidades de desarrollo (1); documento sobre cuestiones y dificultades relacionadas con la coordinación macroeconómica y la arquitectura financiera regional para evitar futuras crisis económicas y financieras y promover el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible, incluido el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); documento sobre la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria: conjunto de conocimientos y mejores prácticas sobre opciones de tecnología agrícola sostenible (1); conocimientos y mejores prácticas para facilitar el comercio regional de alimentos (1); documentos de trabajo sobre las pequeñas exploraciones agrícolas en Asia y el Pacífico (2); documentos de trabajo sobre la forma de medir la sostenibilidad agrícola en Asia y el Pacífico (2);
- v) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: elaboración de pronósticos sobre los principales países de Asia y el Pacífico para el Proyecto LINK (2); grupo de trabajo temático sobre la pobreza y el hambre del mecanismo de coordinación regional de Asia y el Pacífico (bianual) (2);
  - vi) Contribución a productos comunes: contribución regional y presentación del informe *World Economic Situation and Prospects* (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: curso de capacitación sobre la aplicación del Programa de Acción de Estambul en la elaboración de estrategias para los países menos adelantados (52 participantes) (1); diálogo normativo de alto nivel sobre la promoción de la cooperación regional y la cooperación Sur-Sur entre las economías de Asia Central y otros países de la región, prestando especial atención a los países con necesidades especiales, como parte de la ejecución de las medidas de seguimiento del Programa de Acción de Almaty (100 participantes) (1); talleres subregionales de divulgación con múltiples interesados para aplicar el documento final de Dhaka sobre el Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados y el Programa de Acción de Estambul (60 participantes) (1); diálogos normativos en los países sobre políticas macroeconómicas inclusivas y favorables a los pobres, las dificultades en la aplicación y el intercambio de mejores prácticas (20 participantes) (1); talleres subregionales sobre recomendaciones normativas con respecto a problemas socioeconómicos fundamentales mencionados en el *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific* (30 participantes) (1); serie de seminarios sobre problemas sociales y económicos fundamentales de Asia y el Pacífico (30 participantes) (1); creación de capacidad con respecto al análisis de políticas agrícolas: seguridad alimentaria y reducción de la pobreza mediante la agricultura sostenible en los países de Asia y el Pacífico (45 participantes y 3 cursos en 2014), (45 participantes y 3 cursos en 2015) (1);
  - ii) Proyectos sobre el terreno: proyectos de cooperación técnica: desarrollo de la capacidad de los Estados miembros, en particular los países con necesidades especiales, para formular y aplicar políticas y estrategias que aceleren los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); desarrollo de la capacidad nacional en países con necesidades especiales para superar los problemas relacionados con el desarrollo

socioeconómico y el medio ambiente y facilitar su participación en la cooperación y la integración subregionales y regionales (1); desarrollo de la capacidad de las autoridades y los altos funcionarios gubernamentales para formular políticas macroeconómicas coordinadas a nivel regional con el fin de asegurar una recuperación sostenida, mitigar los efectos de futuras crisis y mantener un desarrollo dinámico e inclusivo (1); mayor conocimiento por parte de las autoridades y los asociados para el desarrollo de las cuestiones analíticas fundamentales y los componentes operacionales indispensables para el establecimiento de mecanismos de cooperación regional en materia fiscal, financiera y monetaria (1); mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición de las poblaciones más pobres y vulnerables de Asia Meridional y Sudoriental, por medios como un mayor diálogo Sur-Sur y el aprendizaje intrarregional en materia de tecnologías agrícolas sostenibles y facilitación del comercio (1); fomento de un entorno más favorable al desarrollo socioeconómico integrado en las zonas secas de Myanmar en el contexto del desarrollo inclusivo y sostenible, con especial énfasis en los medios de vida y la seguridad alimentaria (1).

Cuadro 19.14

**Recursos necesarios: subprograma 1**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	7 881,6	7 537,5	34	32
No relacionados con puestos	757,0	363,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>8 638,6</b>	<b>7 900,9</b>	<b>34</b>	<b>32</b>
Recursos extrapresupuestarios	4 280,2	3 852,5	13	13
<b>Total</b>	<b>12 918,8</b>	<b>11 753,4</b>	<b>47</b>	<b>45</b>

- 19.43 De la suma de 7.900.900 dólares, que refleja una reducción de 737.700 dólares, 7.537.500 dólares se destinarán a sufragar 32 puestos (1 D-1, 4 P-5, 5 P-4, 6 P-3, 2 P-2 y 14 de contratación local) y 363.400 dólares, que corresponden a recursos no relacionados con puestos, se destinarán a sufragar gastos en concepto de consultores, expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. La reducción de 737.700 dólares es el resultado de: a) la redistribución de un puesto de categoría P-2 de este subprograma en el componente 4, Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental, del subprograma 8, Actividades subregionales de desarrollo; b) la supresión de un puesto de contratación local en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, tal y como se indica en el cuadro 19.6, elemento 1, Menor apoyo sustantivo disponible para la investigación, el análisis y las publicaciones, del presente informe; y c) la supresión de un crédito aplicable una sola vez derivado de las decisiones contenidas en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, de conformidad con la resolución 67/246 de la Asamblea General, sobre cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.
- 19.44 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2014-2015, que ascienden a 3.852.500 dólares, cifra que supone una reducción de 427.700 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para poner en práctica el programa de trabajo correspondiente a los

mandatos regionales y mundiales relativos a problemas de países con necesidades especiales. Se necesitarán recursos extrapresupuestarios para llevar a cabo actividades de cooperación técnica, como proyectos del CAPSA que ayudan a recabar información sobre la agricultura sostenible y la reducción de la pobreza en Asia y el Pacífico. La reducción prevista se basa en que la capacidad de financiación de la mayoría de los donantes tradicionales se ha visto mermada a causa de dificultades fiscales.

## Subprograma 2 Comercio e inversión

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.565.400 dólares**

- 19.45 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponderá a la División de Comercio e Inversión, con el apoyo del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico y el Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible (antes denominado “Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas”). El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 2 del programa 16 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 19.15

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Promover el comercio, la inversión, el desarrollo empresarial y la transferencia de tecnología para el desarrollo inclusivo y sostenible en la región de Asia y el Pacífico

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Mejor conocimiento por los Estados miembros de la CESPAP de las tendencias, las cuestiones incipientes y las opciones de política con base empírica en las esferas del comercio, la inversión, el desarrollo empresarial y la transferencia de tecnología en apoyo del desarrollo inclusivo y sostenible

#### Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de menciones de publicaciones, materiales conexos y actividades de la CESPAP en las esferas del comercio y la inversión en publicaciones relacionadas con las políticas y en medios de comunicación claves

*Medidas de la ejecución*

(Número de artículos y referencias)

2010-2011: no se dispone de información

Estimación 2012-2013: 30

Objetivo para 2014-2015: 35

ii) Mayor número de menciones de publicaciones, materiales conexos y actividades de la CESPAP sobre transferencia de tecnología y mecanización agrícola en publicaciones relacionadas con las políticas y en medios de comunicación claves

b) Mayor cooperación regional en las esferas del comercio, la inversión, el desarrollo empresarial, la innovación y el desarrollo y transferencia de tecnología en apoyo del desarrollo inclusivo y sostenible

*Medidas de la ejecución*

(Número de artículos y referencias)

2010-2011: no se dispone de información

Estimación 2012-2013: 8

Objetivo para 2014-2015: 10

- b) i) Número de Estados miembros de la CESPAP que participan en los mecanismos regionales de cooperación en la esfera del comercio y la inversión promovidos por la CESPAP o que indican que los encuentran útiles para sus países

*Medidas de la ejecución*

(Número de Estados miembros de la CESPAP)

2010-2011: 26

Estimación 2012-2013: 15

Objetivo para 2014-2015: 26

- ii) Número de Estados miembros de la CESPAP que participan en los mecanismos regionales de cooperación promovidos por el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología y el Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible con miras a promover la innovación, desarrollar y transferir tecnología, o en la esfera de la mecanización agrícola, o que indican que los encuentran útiles

*Medidas de la ejecución*

(Número de Estados miembros de la CESPAP)

2010-2011: no se dispone de información

Estimación 2012-2013: 10

Objetivo para 2014-2015: 10

- iii) Mayor alcance y grado de compromiso en el marco del Acuerdo Comercial de Asia y el Pacífico y/o aumento del número de partes en el Acuerdo

*Medidas de la ejecución*

(Margen de preferencias medio)

2010-2011: 26,8%

Estimación 2012-2013: 32%

Objetivo para 2014-2015: 35%

	<p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Número de productos que son objeto de preferencias)</p> <p>2010-2011: 4.270 productos</p> <p>Estimación 2012-2013: 5.000 productos</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 6.000 productos</p>
c) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para formular y aplicar políticas más eficaces y coherentes en materia de comercio, inversión, desarrollo empresarial y transferencia de tecnología en apoyo del desarrollo inclusivo y sostenible	<p>c) i) Porcentaje de participantes en las actividades e iniciativas de la CESPAP que indican que han aumentado su capacidad para formular o aplicar políticas más eficaces y coherentes en materia de comercio, inversión y desarrollo empresarial</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Porcentaje)</p> <p>2010-2011: 83%</p> <p>Estimación 2012-2013: 80%</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 80%</p> <p>ii) Porcentaje de participantes en las actividades del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología y el Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible que indican que han aumentado su capacidad para formular o aplicar políticas más eficaces y coherentes para promover la innovación, desarrollar y transferir tecnología, o en la esfera de la mecanización agrícola</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Porcentaje)</p> <p>2010-2011: no se dispone de información</p> <p>Estimación 2012-2013: 75%</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 80%</p>

### Factores externos

- 19.46 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el entorno mundial, regional y nacional siga siendo propicio a que continúe aumentando la colaboración en materia de comercio, inversión y otras cuestiones financieras; b) las instituciones nacionales estén dispuestas a aportar la información pertinente; y c) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

**Productos**

19.47 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) CESPAP: documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relativas al comercio y la inversión (2); informes sobre las actividades del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico (2); informes del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible (2);
  - ii) Comité de Comercio e Inversión de la CESPAP:
    - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);
    - b. Documentación para reuniones: informe del Comité de Comercio e Inversión (1); informe sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el comercio y la inversión (1);
  - iii) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre nuevas cuestiones en materia de comercio e inversión (1); reunión de un grupo de expertos sobre políticas en favor de la inversión y el comercio inclusivos y sostenibles que tengan una dimensión de género en Asia y el Pacífico (1); reunión de un grupo de expertos sobre el uso integrado de ventanillas únicas para facilitar el comercio (1);
  - iv) Asistencia a representantes y relatores: Consejo de Administración del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico (2); Consejo de Administración del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible (2); Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico (2); Consejo Ministerial del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico (1); grupo de trabajo sobre comercio del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (2); Junta Directiva del Foro Empresarial de la Subregión del Gran Mekong (2); Consejo de Asesoramiento Empresarial de la CESPAP (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: *Asia-Pacific Trade and Investment Report* (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: estudios sobre comercio e inversión: reducción de los costos comerciales para aumentar la competitividad (1); estudios sobre comercio e inversión: mejora de la resiliencia de las pequeñas y medianas empresas en Asia y el Pacífico (1); estudios sobre comercio e inversión: comercio, tránsito y logística – el futuro de Asia y el Pacífico (1); estudios sobre comercio e inversión: fomento de la capacidad emprendedora de la mujer y su participación en las cadenas de valor internacionales en Asia y el Pacífico (1); estudios sobre comercio e inversión: mejora de la formulación de políticas de comercio para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible (1); mejores prácticas regionales sobre tecnologías de gestión de residuos ambientalmente racionales en determinadas zonas (1);
  - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: boletines informativos (electrónicos) sobre la facilitación del comercio (2); actividades de la CESPAP en el ámbito del comercio y la inversión: pasado, presente y futuro (1); fichas descriptivas e información básica sobre países del *Asia-Pacific Trade and Investment Report* (2);

- iv) Material técnico: base de datos sobre acuerdos de comercio e inversión en Asia y el Pacífico (2); base de datos sobre los costes comerciales totales (2); tendencias del comercio y la inversión en Asia y el Pacífico para determinadas publicaciones de las Naciones Unidas (2); serie de documentos de trabajo del personal sobre aspectos clave del comercio y la inversión en Asia y el Pacífico (2); el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y otros factores relacionados con el comercio que afectan al acceso universal al tratamiento del VIH (1); recursos en el sitio web del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico sobre la transferencia de tecnología, los sistemas de innovación nacionales y las innovaciones comunitarias, como *Asia-Pacific Tech Monitor* (2); publicaciones periódicas del Servicio de Información sobre Tecnologías con Valor Añadido sobre la gestión de desechos, las fuentes de energía no convencionales, el procesamiento de alimentos, la biotecnología y la protección de la capa de ozono (2); sitio web del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible con datos e información sobre buenas prácticas agrícolas y sobre la agricultura ecológicamente sostenible para la reducción de la pobreza (2);
- v) Recursos audiovisuales: producción de materiales multimedia y de referencia sobre comercio e inversión, sobre cuestiones como la promoción de la integración regional y el informe sobre comercio y desarrollo en Asia y el Pacífico (1);
- vi) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios);
- vii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: seminario sobre comercio, inversión y medio ambiente, en relación con la Séptima Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico (20 participantes) (1);
- viii) Proyectos sobre el terreno: proyectos de cooperación técnica: fomento de la cooperación regional mediante el establecimiento de una red de Asia y el Pacífico para probar la maquinaria agrícola (1); desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para negociar y aplicar acuerdos de comercio y de inversión que reducirían los obstáculos al comercio y a la inversión y contribuirían al desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible, por medio del Acuerdo Comercial de Asia y el Pacífico, entre otros (1); desarrollo de la capacidad de instituciones clave de la región para llevar a cabo investigaciones de importancia para la formulación de políticas coherentes, eficaces, sostenibles e inclusivas en materia de comercio, inversión, desarrollo empresarial y transferencia de tecnología (1); desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para definir y poner en práctica políticas de comercio e inversión y medidas de facilitación del comercio adecuadas, incluida la aplicación del concepto del “comercio sin papel”, que eliminarían los obstáculos normativos y de procedimiento que dificultan el comercio (1); fomento del desarrollo del sector privado para lograr el crecimiento inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico (1); desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para reforzar componentes clave de los sistemas nacionales de innovación y facilitar, entre otras cosas, el espíritu emprendedor de las mujeres, la comercialización de los resultados de la investigación y el desarrollo, la promoción de empresas de alta tecnología y la comercialización de las innovaciones comunitarias (1); desarrollo de la capacidad nacional de los Estados miembros para reforzar sus sistemas de innovación tecnológica, incluidos la transferencia de tecnología y el desarrollo de nuevas tecnologías que favorezcan el desarrollo inclusivo y sostenible (1).

Cuadro 19.16

**Recursos necesarios: subprograma 2**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 845,8	6 382,9	28	26
No relacionados con puestos	198,3	182,5	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>7 044,1</b>	<b>6 565,4</b>	<b>28</b>	<b>26</b>
Recursos extrapresupuestarios	6 411,5	6 319,5	20	18
<b>Total</b>	<b>13 455,6</b>	<b>12 884,9</b>	<b>48</b>	<b>44</b>

- 19.48 De la suma de 6.565.400 dólares, que refleja una reducción de 478.700 dólares, 6.382.900 dólares se destinarán a sufragar 26 puestos (1 D-1, 5 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 3 P-2 y 10 de contratación local) y 182.500 dólares, que corresponden a recursos no relacionados con puestos, se destinarán a sufragar gastos en concepto de consultores, expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. La reducción es el resultado de: a) la redistribución de un puesto de categoría P-4 de este subprograma en el componente 4, Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental, del subprograma 8, Actividades subregionales de desarrollo; y b) la supresión de un puesto de contratación local en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, tal y como se indica en el cuadro 19.6, elemento 1, del presente informe.
- 19.49 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2014-2015, que ascienden a 6.319.500 dólares, cifra que supone una reducción de 92.000 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para poner en práctica el programa de trabajo y se destinarán a la investigación, el análisis de políticas, diálogos regionales sobre políticas y actividades de creación de capacidad en los siguientes ámbitos: la mejora de la capacidad de investigación sobre políticas comerciales y su aplicación en la reforma de las políticas comerciales; el aumento del número de miembros y asociados de la CESPAP que avanzan en su incorporación a mecanismos y acuerdos regionales y multilaterales de comercio e inversión; la aplicación de sistemas de comercio sin papel que permitan facilitar el comercio intrarregional inclusivo y sostenible; el apoyo a la aplicación de los principios de responsabilidad social de las empresas, incluido el Pacto Mundial; el fomento del diálogo entre los sectores público y privado en la región por medio del Foro Empresarial de Asia y el Pacífico y el Consejo de Asesoramiento Empresarial de la CESPAP; un mayor conocimiento de los programas y políticas que promueven la integración de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de suministro mundiales y regionales; y la promoción de una economía competitiva basada en el conocimiento mediante el desarrollo de conocimientos con base científica y la transferencia de tecnología. Los recursos extrapresupuestarios servirán para: permitir al Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico reforzar la capacidad de los países miembros, en sus esfuerzos por lograr un desarrollo sostenible e inclusivo basado en la tecnología; dotar de medios al Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible para que pueda proseguir con su labor de mejorar la investigación y el análisis de políticas, la creación de capacidad y la formación y prestar servicios de asesoramiento a sus Estados miembros en cuanto a la adopción de tecnologías de agricultura sostenible y estrategias de mecanización; promover un proceso de integración económica regional facilitando el comercio intrarregional de maquinaria agrícola; y aumentar la competitividad en los mercados de las empresas agrícolas rurales. La

reducción prevista se basa en que la capacidad de financiación de la mayoría de los donantes tradicionales se ha visto mermada a causa de dificultades fiscales.

### Subprograma 3 Transporte

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.699.600 dólares**

- 19.50 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponderá a la División de Transporte. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 3 del programa 16 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 19.17

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Reforzar la cooperación e integración regionales en el sector del transporte en favor del desarrollo inclusivo y sostenible en la región de la CESPAP

#### Logros previstos de la Secretaría

#### Indicadores de progreso

a) Mayor conocimiento y capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para elaborar y aplicar políticas y programas de transporte

a) Mayor número de políticas, programas e iniciativas gubernamentales que reflejan los principios o recomendaciones en la esfera del transporte promovidos por la CESPAP

*Medidas de la ejecución*

(Número de políticas, programas e iniciativas)  
2010-2011: 71

Estimación 2012-2013: 80

Objetivo para 2014-2015: 90

b) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP y del sector privado para planificar y desarrollar conexiones internacionales de transporte intermodal, entre ellas la Red de Carreteras de Asia, la Red Ferroviaria Transasiática y los puertos secos de importancia internacional

b) i) Número de proyectos y programas nacionales para mejorar la infraestructura regional de transporte, incluidas la Red de Carreteras de Asia, la Red Ferroviaria Transasiática y los puertos secos de importancia internacional

*Medidas de la ejecución*

(Número de nuevos proyectos de inversión y estudios de viabilidad)

2010-2011: 48

Estimación 2012-2013: 60

Objetivo para 2014-2015: 70

- 
- |  |   |
|--|---|
| <p>c) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP y del sector privado para aplicar medidas destinadas a mejorar la eficiencia de las operaciones y la logística del transporte internacional</p> | <p>ii) Mayor número de adhesiones de Estados miembros de la CESPAP a acuerdos mundiales, regionales y subregionales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i><br/>(Número de adhesiones)<br/>2010-2011: 56<br/>Estimación 2012-2013: 65<br/>Objetivo para 2014-2015: 70</p>   |
| <p>c) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP y del sector privado para aplicar medidas destinadas a mejorar la eficiencia de las operaciones y la logística del transporte internacional</p> | <p>i) Mayor número de iniciativas para eliminar los obstáculos no físicos y facilitar el desplazamiento eficiente de personas, mercancías y vehículos en las rutas de transporte y los cruces fronterizos</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i><br/>(Número de iniciativas)<br/>2010-2011: 18<br/>Estimación 2012-2013: 24<br/>Objetivo para 2014-2015: 30</p> <p>ii) Mayor número de países con programas de capacitación sobre expedición de carga, transporte multimodal y logística</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i><br/>2010-2011: 5<br/>Estimación 2012-2013: 10<br/>Objetivo para 2014-2015: 15</p> |
- 

### Factores externos

- 19.51 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los gobiernos de los Estados miembros y los Estados asociados estén dispuestos a ejecutar los programas y proyectos promovidos por la CESPAP durante el bienio y sean capaces de hacerlo; y b) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios

### Productos

- 19.52 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) CESPAP: documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relativas al transporte (2);

- ii) Comité de Transporte de la CESPAP:
  - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);
  - b. Documentación para reuniones: informe del Comité de Transporte (1); informe sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el transporte (1);
- iii) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre el fomento del transporte sostenible e inclusivo (1); reunión de un grupo de expertos sobre el uso integrado de ventanillas únicas para facilitar el transporte (1);
- iv) Asistencia a representantes y relatores: grupo de trabajo sobre la Red de Carreteras de Asia (1); grupo de trabajo sobre la Red Ferroviaria Transasiática (1); grupo de trabajo sobre puertos secos (1); grupo de trabajo sobre el transporte y los cruces de fronteras del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: *Review of Developments in Transport in Asia and the Pacific* (1); *Transport and Communications Bulletin for Asia and the Pacific* (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: series monográficas sobre el transporte: facilitación del transporte y desarrollo logístico en Asia y el Pacífico (1);
  - iii) Material técnico: progresos regionales con respecto al Decenio de Acción para la Seguridad Vial (1); actualización del manual y del software de políticas de transporte (modelo de planificación integrada del transporte) (1); actualización de la base de datos de sistemas de información geográfica sobre transporte, la base de datos de la Red de Carreteras de Asia y la base de datos de la Red Ferroviaria Transasiática (1); mapas de la red de transportes integrada intermodal, la Red de Carreteras de Asia y la Red Ferroviaria Transasiática (3); actualización del modelo de facilitación del transporte (1); respuesta a las necesidades de la ventanilla única para facilitar el comercio y el transporte (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: proyectos de cooperación técnica: desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para formular y poner en práctica políticas y medidas para el desarrollo de sistemas de transporte que sean económicamente viables, ecológicamente racionales y socialmente inclusivos y contribuyan, entre otras cosas, al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la igualdad entre los géneros (1); desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para formular y poner en práctica políticas para aumentar la seguridad vial (1); fomento de la capacidad de las autoridades y del sector privado para establecer y mantener la conectividad eficiente del transporte regional y subregional, incluidos servicios logísticos y de transporte interinsulares (1); desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para establecer y poner en marcha una red de transporte regional integrada, que incluya la Red de Carreteras de Asia, la Red Transasiática de Ferrocarriles y los puertos secos de importancia internacional (1); desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para movilizar recursos financieros de fuentes diversas, incluido el sector privado, para desarrollar la infraestructura de transportes (1); desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para formular y poner en práctica medidas de facilitación del transporte, incluida la facilitación del transporte entre subregiones (1); fomento de la capacidad de las autoridades y del sector privado para desarrollar servicios de transitarios, de transporte multimodal y de logística eficientes (1).

Cuadro 19.18

**Recursos necesarios: subprograma 3**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 668,8	6 531,9	28	27
No relacionados con puestos	182,2	167,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>6 851,0</b>	<b>6 699,6</b>	<b>28</b>	<b>27</b>
Recursos extrapresupuestarios	1 442,0	1 160,3	2	1
<b>Total</b>	<b>8 293,0</b>	<b>7 859,9</b>	<b>30</b>	<b>28</b>

- 19.53 De la suma de 6.699.600 dólares, que refleja una reducción de 151.400 dólares, 6.531.900 dólares se destinarán a sufragar 27 puestos (1 D-1, 3 P-5, 6 P-4, 4 P-3, 2 P-2 y 11 de contratación local) y 167.700 dólares, que corresponden a recursos no relacionados con puestos, se destinarán a sufragar gastos en concepto de consultores, expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. La reducción de los recursos se debe principalmente a la supresión de un puesto de contratación local en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, tal y como se indica en el cuadro 19.6, elemento 1, del presente informe.
- 19.54 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2014-2015, que ascienden a 1.160.300 dólares, cifra que supone una reducción de 281.700 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para poner en práctica el programa de trabajo y serán cruciales para la aplicación del Programa de Acción Regional de Desarrollo del Transporte en Asia y el Pacífico (segunda fase, 2012-2016) y el Marco Estratégico Regional para la Facilitación del Transporte Internacional por Carretera. Los recursos extrapresupuestarios se utilizarán principalmente para organizar actividades de desarrollo de la capacidad en el marco de proyectos de cooperación técnica. La reducción prevista se basa en que la capacidad de financiación de la mayoría de los donantes tradicionales se ha visto mermada a causa de dificultades fiscales.

### **Subprograma 4**

#### **Medio ambiente y desarrollo**

##### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.756.600 dólares***

- 19.55 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponderá a la División de Medio Ambiente y Desarrollo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 4 del programa 16 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 19.19

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la sostenibilidad, resiliencia e inclusión de las sociedades de Asia y el Pacífico, inclusive mediante la promoción de la calidad del crecimiento

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mayor comprensión de los gobiernos locales y nacionales de las políticas y estrategias relativas al medio ambiente, la energía y el agua y el medio urbano para la reducción de la pobreza y el desarrollo inclusivo y sostenible

a) Número de referencias a publicaciones, informes sobre políticas, proyectos y actividades conexas de la CESPAP en documentos normativos y declaraciones y en los principales medios de comunicación que muestren una mayor comprensión de las políticas y estrategias relativas al medio ambiente, la energía y el agua y el medio urbano para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible

*Medidas de la ejecución*

(Número de referencias)

2010-2011: 10

Estimación 2012-2013: 15

Objetivo para 2014-2015: 13

b) Mayor capacidad de los gobiernos y otras partes interesadas para desarrollar y aplicar políticas y estrategias relativas al medio ambiente, la energía, el agua y el medio urbano para el desarrollo inclusivo y sostenible

b) Número de políticas, estrategias e iniciativas elaboradas por gobiernos y otras partes interesadas atribuibles razonablemente a intervenciones de la CESPAP en las esferas de las políticas y estrategias relativas al medio ambiente, la energía, el agua y el medio urbano para el desarrollo inclusivo y sostenible

*Medidas de la ejecución*

(Número de políticas, estrategias e iniciativas)

2010-2011: 10

Estimación 2012-2013: 15

Objetivo para 2014-2015: 13

c) Mayor cooperación y establecimiento de redes regionales sobre políticas y estrategias relativas al medio ambiente, la energía y el agua y el medio urbano para el desarrollo inclusivo y sostenible

c) Número de documentos finales, recomendaciones e iniciativas de los Estados miembros de la CESPAP y otros agentes principales sobre cuestiones de cooperación regional relacionadas con el medio ambiente, la seguridad energética, la gestión de los recursos hídricos y el desarrollo urbano

*Medidas de la ejecución*

(Número de documentos finales,  
recomendaciones e iniciativas)

2010-2011: 11

Estimación 2012-2013: 14

Objetivo para 2014-2015: 20

---

**Factores externos**

- 19.56 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) las condiciones y tendencias económicas, sociales y ambientales sigan siendo propicias a la aplicación de estrategias de desarrollo sostenibles, incluido el enfoque del crecimiento ecológico; b) las condiciones económicas, sociales y políticas de los países destinatarios permanezcan estables; c) las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil tengan los recursos humanos y financieros necesarios para cooperar satisfactoriamente; y d) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

**Productos**

- 19.57 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
    - i) CESPAP: documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relativas al medio ambiente y el desarrollo (2);
    - ii) Séptima Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico:
      - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (10);
      - b. Documentación para reuniones: informe sobre los resultados de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1); informe sobre cuestiones relacionadas con la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1);
    - iii) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre el desarrollo sostenible y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Asia y el Pacífico, con una perspectiva de género (1); reunión de un grupo de expertos sobre el desarrollo sostenible, la seguridad energética y la gestión integrada de los recursos hídricos en Asia y el Pacífico, con una perspectiva de género (1); reunión de un grupo de expertos sobre las dimensiones urbanas en la promoción del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico (1); reunión regional preparatoria para la Séptima Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico (1); reuniones regionales de aplicación para preparar el foro político de alto nivel (2);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
    - i) Publicaciones periódicas: *Greening of Economic Growth in Asia and the Pacific* (serie en CD-ROM): mejora del apoyo a la adopción de decisiones (1); *Greening of Economic Growth in Asia and the Pacific* (serie en CD-ROM): conjuntos de instrumentos y

- mejores prácticas para la aplicación de políticas sobre la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza a todos los niveles (1);
- ii) Publicaciones no periódicas: *The State of Environment and Development in Asia and the Pacific* (1);
  - iii) Actos especiales: Día Mundial del Hábitat (2); Día Mundial del Agua (2);
  - iv) Material técnico: documentos de políticas y de trabajo sobre nuevas cuestiones y cuestiones críticas relacionadas con el medio ambiente, la energía y el agua y el desarrollo urbano (2); documentos de políticas y de trabajo sobre la gobernanza para lograr ciudades inclusivas, sostenibles y resilientes (1); plataforma regional basada en la web sobre el desarrollo sostenible y la economía verde, incluidos servicios de aprendizaje electrónico en línea (1); análisis de enfoques que han servido para mejorar las condiciones de los barrios marginales y la reducción de la pobreza (1); análisis de patrones y tendencias de desarrollo urbano en la región de Asia y el Pacífico (1); documento final del Foro de la Energía en Asia y el Pacífico (1); documento final del Sexto Foro Urbano de Asia y el Pacífico, incluidos documentos sustantivos sobre cuestiones urbanas nuevas y críticas (1);
  - v) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: reuniones consultivas interinstitucionales regionales sobre buena gobernanza urbana (2); grupo de trabajo temático del mecanismo de coordinación regional sobre el medio ambiente y la gestión de desastres (2); grupo de trabajo del proyecto SPECA sobre recursos hídricos y energéticos (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: diálogos normativos con múltiples interesados sobre el desarrollo urbano sostenible (25 participantes) (1); desarrollo de la capacidad regional para mejorar las capacidades de desarrollo y aplicación de la economía verde en el contexto de los instrumentos, políticas y estrategias de desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza, incluida la organización de seminarios de formación de formadores y el funcionamiento de servicios de aprendizaje electrónico en línea (120 participantes) (1); taller regional sobre el desarrollo de la infraestructura urbana y los mecanismos de financiación en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible (30 participantes) (1); Sexto Foro Urbano de Asia y el Pacífico (80 participantes) (1);
  - ii) Proyectos sobre el terreno: apoyo al seguimiento de los progresos regionales en materia de desarrollo sostenible (1); desarrollo de la capacidad para lograr la planificación, el diseño y la resiliencia urbanos sostenibles (1); producción, consumo y medios de vida sostenibles en las ciudades de Asia y el Pacífico (1); fomento de la capacidad de gestión integrada de los recursos hídricos (1); divulgación de políticas y desarrollo de la capacidad para lograr una mayor seguridad energética y el uso sostenible de la energía (1); cooperación regional para lograr un crecimiento económico más verde en Asia y el Pacífico, en consonancia con la Red de la Iniciativa de Seúl sobre el Crecimiento Ecológico (1); cooperación regional con respecto a enfoques normativos del cambio climático y el desarrollo que sean beneficiosos para todos (1); fortalecimiento de las alianzas regionales para la aplicación del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, incluidas iniciativas nacionales, regionales e interregionales (1).

Cuadro 19.20

**Recursos necesarios: subprograma 4**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	7 205,0	7 068,2	31	30
No relacionados con puestos	348,2	688,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>7 553,2</b>	<b>7 756,6</b>	<b>31</b>	<b>30</b>
Recursos extrapresupuestarios	7 435,9	6 875,0	3	2
<b>Total</b>	<b>14 989,1</b>	<b>14 631,6</b>	<b>34</b>	<b>32</b>

- 19.58 De la suma de 7.756.600 dólares, que refleja un aumento neto de 203.400 dólares, 7.068.200 dólares se destinarán a sufragar 30 puestos (1 D-1, 3 P-5, 7 P-4, 3 P-3, 3 P-2 y 13 de contratación local) y 688.400 dólares, que corresponden a recursos no relacionados con puestos, se destinarán a sufragar gastos en concepto de personal temporario general, consultores, expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. El aumento neto se debe al crédito de recursos no periódicos por valor de 506.100 dólares para la aplicación de la resolución 66/288 de la Asamblea General, en la que la Asamblea hizo suyo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, compensado en parte por la supresión de un puesto de contratación local en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, tal y como se indica en el cuadro 19.6, elemento 1, del presente informe.
- 19.59 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2014-2015, que ascienden a 6.875.000 dólares, cifra que supone una reducción de 560.900 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para poner en práctica el programa de trabajo y llevar a cabo actividades específicas para reforzar la cooperación regional y el establecimiento de contactos entre los Estados miembros de la CESPAP con respecto a un mayor número de cuestiones relacionadas con el crecimiento económico ecológicamente sostenible, a fin de lograr que los encargados de formular políticas de planificación, finanzas y otros ministerios e interesados pertinentes de la región de la CESPAP estén más concienciados e informados sobre las opciones de políticas y programas eficaces para promover el crecimiento económico ecológicamente sostenible, y para aumentar la capacidad de los Estados miembros de la CESPAP de elaborar opciones de políticas y programas, incluidos programas y políticas que tengan en cuenta la pobreza y las cuestiones de género para promover el crecimiento económico ecológicamente sostenible. La reducción prevista se basa en que la capacidad de financiación de la mayoría de los donantes tradicionales se ha visto mermada a causa de dificultades fiscales.

### **Subprograma 5**

#### **Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.355.300 dólares*

- 19.60 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponderá a la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Reducción del Riesgo de Desastres, con apoyo del Centro de

Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 5 del programa 16 del plan por programas bienal para el periodo 2014-2015.

Cuadro 19.21

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Reforzar la conectividad de la tecnología de la información y las comunicaciones y aumentar la cooperación y la capacidad regionales para una mejor reducción y gestión de los riesgos de desastres y riesgos socioeconómicos conexos para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mayor capacidad de los Estados miembros para medir y analizar los progresos en el logro de una sociedad de la información inclusiva y resiliente

a) i) Mayor porcentaje de encargados de la elaboración de políticas que indican que han mejorado su conocimiento y su capacidad para formular políticas y estrategias en materia de tecnología de la información y las comunicaciones y la reducción del riesgo de desastres, incluidas las dimensiones de género

*Medidas de la ejecución*

(Porcentaje)

2010-2011: 70%

Estimación 2012-2013: 72%

Objetivo 2014-2015: 75%

ii) Mayor número de políticas, estrategias, programas, proyectos e iniciativas gubernamentales que reflejen los principios y recomendaciones promovidos por la CESPAP en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones y la reducción del riesgo de desastres

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 8

Estimación 2012-2013: 9

Objetivo 2014-2015: 11

b) Mayor cooperación regional en materia de conectividad de la tecnología de la información y las comunicaciones para promover un desarrollo inclusivo y sostenible

b) Mayor número de Estados miembros de la CESPAP que obtienen beneficios de los mecanismos de cooperación regional promocionados por la CESPAP dedicados a la conectividad de la tecnología de la información y las comunicaciones, incluidas las aplicaciones de

la tecnología espacial, y la reducción del riesgo de desastres

*Medidas de la ejecución*

(Declaraciones e informes de los interesados pertinentes)

2010-2011: 8

Estimación 2012-2013: 9

Objetivo para 2014-2015: 10

c) Mejores conocimientos y concienciación de los Estados miembros sobre políticas y estrategias eficaces para la reducción de riesgos de desastres en la región

c) Mayor porcentaje de Estados miembros de la CESPAP que participan en actividades de la Comisión que indican que están en mejores condiciones de evaluar el riesgo de desastres, de prepararse ante ese riesgo y responder a él

*Medidas de la ejecución*

(Porcentaje)

2010-2011: 60%

Estimación 2012-2013: 60%

Objetivo para 2014-2015: 62%

d) Mayor capacidad de los Estados miembros para aplicar la tecnología de la información y las comunicaciones para políticas y programas de desarrollo socioeconómico inclusivo y sostenible

d) i) Porcentaje de participantes en actividades del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo que indican que están en mejores condiciones de aplicar la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo socioeconómico

*Medidas de la ejecución*

(Porcentaje)

2010-2011: 88%

Estimación 2012-2013: 85%

Objetivo para 2014-2015: 85%

ii) Mayor número de iniciativas nacionales de capacitación que reflejen o incorporen los módulos de formación elaborados por el Centro de Capacitación

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 175 iniciativas

Estimación 2012-2013: 185 iniciativas

Objetivo para 2014-2015: 195 iniciativas

### Factores externos

- 19.61 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros consideren la tecnología de la información y las comunicaciones y la reducción del riesgo de desastres una prioridad y adopten medidas para desarrollar la conectividad de la tecnología de la información y las comunicaciones en la región e integren la reducción del riesgo de desastres en sus programas de desarrollo socioeconómico; b) los Estados miembros estén dispuestos a colaborar en los ámbitos de la tecnología de la información y las comunicaciones y la reducción del riesgo de desastres para lograr un desarrollo inclusivo, sostenible y resiliente; y c) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

### Productos

- 19.62 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
    - i) CESPAP: documentación para reuniones: informes sobre las cuestiones relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones y la reducción del riesgo de desastres (2); informes sobre las actividades del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (CCAPTIC) (2);
    - ii) Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la CESPAP:
      - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);
      - b. Documentación para reuniones: informe del Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (1); informe sobre cuestiones fundamentales relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones (1);
    - iii) Comité para la Reducción del Riesgo de Desastres de la CESPAP:
      - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);
      - b. Documentación para reuniones: informe del Comité para la Reducción del Riesgo de Desastres (1); informe sobre cuestiones fundamentales relacionadas con la reducción del riesgo de desastres (1);
    - iv) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre la forma de medir la sociedad de la información y de promover la inclusión digital (1); reunión de un grupo de expertos sobre los mecanismos de cooperación regional en el ámbito de la TIC, incluidas las aplicaciones espaciales, para lograr el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible (1); reunión de un grupo de expertos sobre la evaluación del riesgo de desastres y el fomento de la resiliencia en Asia y el Pacífico (1);
    - v) Asistencia a representantes y relatores: Consejo de Administración del CCAPTIC (2);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
    - i) Publicaciones periódicas: Informe sobre los desastres en la región de Asia y el Pacífico (1);
    - ii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: material promocional para el portal web de Asia y el Pacífico para la gestión del riesgo de

desastres y la promoción del desarrollo (1); folleto del programa de capacitación del CCAPTIC (1); nota informativa del CCAPTIC (anual) (2);

- iii) Material técnico: estudio analítico de la aplicación nacional y regional de los objetivos de la Declaración de Principios y el Plan de Acción aprobados en la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (1); estudio sobre la conectividad de la infraestructura de banda ancha, incluidas las deficiencias y oportunidades (1); serie de documentos de trabajo sobre la sociedad de la información basada en el conocimiento (1); evaluación de las nuevas innovaciones en la TIC y cambios sociales (1); portal de Asia y el Pacífico sobre la gestión del riesgo de desastres y el desarrollo ([www.drrgateway.net](http://www.drrgateway.net)) para mejorar la gestión de los conocimientos (actualización continua) (1); documento técnico y de políticas sobre las deficiencias en la conectividad de la TIC en la facilitación del comercio y el transporte regionales, incluidas las consecuencias de los desastres (1); documento de trabajo sobre la localización de la infraestructura de TIC, incluidas las deficiencias y oportunidades (1); evaluación y seguimiento de las tendencias regionales en materia de TIC y promoción de la cooperación regional para lograr la inclusión digital (1); documento técnico y de políticas sobre buenas prácticas para promover la cooperación regional en cuanto a las aplicaciones espaciales que favorezcan el desarrollo urbano sostenible, la gestión de los recursos hídricos y la gestión del transporte (1); documento técnico sobre el uso de aplicaciones espaciales y la información disponible a través del mecanismo de cooperación regional establecido por la CESPAP para mejorar la gestión del riesgo de desastres (1); documento técnico sobre políticas y estrategias para incorporar y usar la nueva tecnología de la información y las comunicaciones disponible, incluidas las aplicaciones espaciales, en la cooperación regional multisectorial en favor del desarrollo resiliente, inclusivo y sostenible (1); serie de documentos de trabajo sobre la estrategia regional de resiliencia ante los riesgos de desastre y las consecuencias sobre el desarrollo socioeconómico, teniendo en cuenta las hipótesis derivadas del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (1); evaluación de los nuevos aspectos sociales de los desastres, incluidas las perspectivas de género y de discapacidad, y políticas para una mejor preparación para los desastres (1); módulo de formación de TIC para el desarrollo dirigidos a los dirigentes gubernamentales y otros grupos de beneficiarios (1); serie de estudios de casos sobre la TIC para el desarrollo (1); documento técnico sobre la evaluación de las necesidades con respecto al desarrollo de la capacidad en materia de TIC (1); documento técnico sobre la compilación de mejores prácticas de desarrollo de la capacidad en materia de TIC (1); centro de colaboración electrónica: sitio web para la convergencia en línea a fin de reforzar la capacidad en cuanto al uso de la TIC para el desarrollo ([www.unapcict.org/ecohub](http://www.unapcict.org/ecohub)) (actualización continua) (1); Academia Virtual del CCAPTIC (<http://ava.unapcict.org>) (actualización continua) (1);
- iv) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: Comité Consultivo Intergubernamental sobre el Programa Regional de Aplicaciones Espaciales (2); Grupo sobre Ciclones Tropicales de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la CESPAP (2); Comité sobre Tifones de la OMM y la CESPAP (2); grupo de trabajo temático sobre el medio ambiente y la gestión de desastres (componente de gestión de desastres) del mecanismo de coordinación regional de Asia y el Pacífico (2); grupo de trabajo interinstitucional regional sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (2); Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo (2);

- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: seminario sobre el portal de Asia y el Pacífico sobre la gestión del riesgo de desastres y el desarrollo (20 participantes) (1); examen por un grupo de expertos de los progresos regionales en el cumplimiento de los objetivos aprobados en la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (20 participantes) (1); taller regional sobre el desarrollo y el intercambio de recursos e infraestructura de TIC basada en el espacio y el uso de TIC y tecnologías espaciales innovadoras para lograr el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible (30 participantes) (1); foro de conocimientos para el intercambio de experiencias en la reducción y gestión del riesgo de desastres (20 participantes) (1); seminario para crear capacidad de gestión del riesgo de desastres y de evaluación de las consecuencias socioeconómicas de los desastres a fin de lograr el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible (20 participantes) (1); reunión de los asociados de la Academia del CCAPTIC de Conocimientos Esenciales de TIC para Dirigentes Gubernamentales (20 participantes) (1); talleres de creación de capacidad de la Academia del CCAPTIC de Conocimientos Esenciales de TIC para Dirigentes Gubernamentales (75 participantes) (6); taller sobre la promoción de la educación en materia de TIC para el desarrollo dirigido a estudiantes y jóvenes (30 participantes) (1); taller sobre la creación de capacidad en materia de TIC para el desarrollo para otros grupos de beneficiarios (30 participantes) (1);
  - ii) Proyectos sobre el terreno: proyectos de cooperación técnica: ampliación de la conectividad de las economías de la región de Asia y el Pacífico mediante políticas que favorezcan el desarrollo de la infraestructura de TIC y el establecimiento de redes (1); desarrollo de la capacidad en materia de aplicaciones espaciales para el desarrollo y de la gestión del riesgo de desastres, incluidas la alerta temprana y la preparación (1); conjunto de proyectos de alerta temprana ante los desastres costeros en el marco del Fondo Fiduciario de la CESPAP de Preparación ante Tsunamis, Desastres y Fenómenos Climáticos en los Países del Océano Índico y el Sudeste Asiático (1); desarrollo de la capacidad para el seguimiento de los riesgos de desastre y las vulnerabilidades en ese ámbito en Asia y el Pacífico (1); desarrollo de la capacidad humana e institucional con respecto al uso de la TIC para el desarrollo (1); aplicación del Plan de Acción Regional relativo a los Años de Acción de Asia y el Pacífico para las Aplicaciones de la Tecnología Espacial y los Sistemas de Información Geográfica en la Reducción del Riesgo de Desastres y el Desarrollo Sostenible (1).

Cuadro 19.22

**Recursos necesarios: subprograma 5**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 408,7	5 216,6	23	22
No relacionados con puestos	150,8	138,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>5 559,5</b>	<b>5 355,3</b>	<b>23</b>	<b>22</b>
Recursos extrapresupuestarios	12 539,2	10 341,6	14	13
<b>Total</b>	<b>18 098,7</b>	<b>15 696,9</b>	<b>37</b>	<b>35</b>

- 19.63 De la suma de 5.355.300 dólares, que refleja una reducción de 204.200 dólares, 5.216.600 dólares se destinarán a sufragar 22 puestos (1 D-1, 3 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 3 P-2 y 9 de contratación local) y 138.700 dólares, que corresponden a recursos no relacionados con puestos, se destinarán a sufragar gastos en concepto de consultores, expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. La reducción neta es, principalmente, el resultado de: a) la supresión de un puesto de contratación local en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, tal y como se indica en el cuadro 19.6, elemento 1, del presente informe; y b) la redistribución de un puesto de categoría P-4 de este subprograma en el componente de dirección y gestión ejecutivas, compensadas en parte por la redistribución en este subprograma de un puesto de categoría P-3 del componente de dirección y gestión ejecutivas.
- 19.64 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2014-2015, que ascienden a 10.341.600 dólares, cifra que supone una reducción de 2.197.600 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para poner en práctica el programa de trabajo y lograr su objetivo mediante la ejecución de proyectos de cooperación técnica en los ámbitos de la TIC, incluida la tecnología espacial, y la reducción del riesgo de desastres. Los proyectos de cooperación técnica tienen por objeto reportar beneficios a los miembros y asociados de la CESPAP al familiarizar a los encargados de formular políticas con estrategias y opciones de políticas relacionadas con la conectividad de la TIC, los aspectos socioeconómicos de la reducción del riesgo de desastres y las aplicaciones espaciales y de la TIC útiles para la reducción del riesgo de desastres; aumentar la capacidad institucional de los Estados miembros de utilizar la TIC para avanzar en el desarrollo socioeconómico y crear capacidad en materia de reducción del riesgo de desastres y de las aplicaciones espaciales útiles para el desarrollo y la gestión de desastres; y promover la cooperación regional y reforzar los mecanismos de cooperación regional en materia de TIC y reducción del riesgo de desastres. Además, los recursos extrapresupuestarios se utilizarán para llevar a la práctica el programa de actividades del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (CCAPTIC) y el Fondo Fiduciario de la CESPAP de Preparación ante Tsunamis, Desastres y Fenómenos Climáticos. La reducción prevista se basa en que la capacidad de financiación de la mayoría de los donantes tradicionales se ha visto mermada a causa de dificultades fiscales.

## **Subprograma 6**

### **Desarrollo social**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.573.800 dólares*

- 19.65 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponderá a la División de Desarrollo Social. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 6 del programa 16 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 19.23

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Fortalecer la cooperación regional para la creación de una sociedad socialmente inclusiva que proteja, empodere y asegure la igualdad de todos los grupos sociales en Asia y el Pacífico

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mejor conocimiento y mayor conciencia de las tendencias y políticas de desarrollo social y población en la región, incluidas sus dimensiones de género, como base para la adopción de decisiones efectiva por parte de los Estados miembros de la CESPAP

a) i) Número de referencias hechas por los Estados miembros sobre la utilidad de las opciones de políticas, estrategias y buenas prácticas de desarrollo social y población promovidas por la CESPAP como base para la adopción de políticas y la programación

*Medidas de la ejecución*

(Número de referencias hechas por los gobiernos en los períodos de sesiones de la Comisión y del Comité de Desarrollo Social y en otras reuniones intergubernamentales especiales sobre cuestiones de desarrollo social celebradas bajo los auspicios de la Comisión)

2010-2011: 5

Estimación 2012-2013: 8

Objetivo para 2014-2015: 12

ii) Porcentaje de destinatarios de publicaciones e informes de la CESPAP que indican que han mejorado sus conocimientos y su concienciación sobre las tendencias, políticas y buenas prácticas de desarrollo social y población

*Medidas de la ejecución*

(Porcentaje)

2010-2011: 70%

Estimación 2012-2013: 75%

Objetivo para 2014-2015: 80%

iii) Porcentaje de destinatarios de publicaciones e informes de la CESPAP que indican que han mejorado su conocimiento y su concienciación sobre las dimensiones de género de las tendencias, políticas y buenas prácticas de desarrollo social y población

- Medidas de la ejecución*  
(Porcentaje)  
2010-2011: no se aplica  
Estimación 2012-2013: 60%  
Objetivo para 2014-2015: 70%
- b) Mayor cooperación y capacidad regionales para aplicar compromisos internacionales a fin de promover la integración y la protección sociales, en particular para los grupos sociales vulnerables en Asia y el Pacífico
- b) i) Número de resoluciones, decisiones y recomendaciones adoptadas por los Estados miembros de la CESPAP que reflejen un consenso regional sobre el avance de la aplicación de los compromisos internacionales para promover la integración y la protección sociales, en particular para los grupos sociales vulnerables, entre ellos los jóvenes, las personas de edad, las personas que viven con el VIH, las afectadas por el VIH y las que son vulnerables al VIH
- Medidas de la ejecución*  
(Número de resoluciones, decisiones y recomendaciones)  
2010-2011: 6  
Estimación 2012-2013: 8  
Objetivo para 2014-2015: 12
- ii) Número de marcos, asociaciones y arreglos regionales y subregionales establecidos para cooperar a fin de fomentar la integración y la protección sociales, en particular para los grupos sociales vulnerables, entre ellos los jóvenes, las personas de edad, las personas que viven con el VIH, las afectadas por el VIH y las que son vulnerables al VIH
- Medidas de la ejecución*  
(Número de actividades)  
2010-2011: 3  
Estimación 2012-2013: 5  
Objetivo para 2014-2015: 5
- c) Mayor cooperación y capacidad regionales en la aplicación de compromisos internacionales de promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en Asia y el Pacífico
- c) i) Número de recomendaciones y decisiones, así como de iniciativas emprendidas por los Estados miembros de la CESPAP, para fortalecer los marcos y arreglos regionales y subregionales de cooperación para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

		<p><i>Medidas de la ejecución</i>          2010-2011: no se aplica          Estimación 2012-2013: no se aplica          Objetivo para 2014-2015: 3          recomendaciones, decisiones e iniciativas</p> <p>ii) Porcentaje de gobiernos participantes que indican que han aumentado sus conocimientos y capacidades como resultado de las actividades de la CESPAP para el desarrollo de la capacidad y los productos para aumentar los conocimientos sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, inclusive para incorporar la cuestión de género en sus políticas y programas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i>          (Porcentaje)          2010-2011: 75%          Estimación 2012-2013: 75%          Objetivo para 2014-2015: 80%</p>
d) Mayor cooperación y capacidad regionales para promover los derechos de las personas con discapacidades en Asia y el Pacífico	d)	<p>i) Número de recomendaciones y decisiones, así como de iniciativas emprendidas por los Estados miembros de la CESPAP, para fortalecer los marcos regionales y subregionales de cooperación para promover los derechos de las personas con discapacidades</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i>          (Número de recomendaciones, decisiones y actividades)          2010-2011: no se aplica          Estimación 2012-2013: 4          Objetivo para 2014-2015: 8</p> <p>ii) Porcentaje de gobiernos participantes que indican que han aumentado sus conocimientos y capacidades como resultado de las actividades de la CESPAP para el desarrollo de la capacidad y los productos para aumentar los conocimientos sobre las discapacidades</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i>          (Porcentaje)          2010-2011: no se aplica          Estimación 2012-2013: 75%          Objetivo para 2014-2015: 80%</p>

**Factores externos**

- 19.66 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los interesados pertinentes en el plano nacional estén dispuestos a proporcionar a la secretaría la información que necesite para llevar a cabo su labor analítica; b) las instituciones nacionales estén dispuestas a cooperar a nivel regional en determinados ámbitos del desarrollo social; y c) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para dar un valor añadido a la labor normativa y analítica de la secretaría y ampliar su alcance y sus servicios a los países de la región de la CESPAP.

**Productos**

- 19.67 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) CESPAP: documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relativas al desarrollo social (2); informe del Comité de Desarrollo Social (1);
    - ii) Comité de Desarrollo Social de la CESPAP:
      - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);
      - b. Documentación para reuniones: informe del Comité de Desarrollo Social (1); informes sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el desarrollo social (3);
    - iii) Reunión intergubernamental de alto nivel de Asia y el Pacífico sobre el examen tras 20 años de aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+20):
      - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (8);
      - b. Documentación para reuniones: informe de la reunión intergubernamental de alto nivel de Asia y el Pacífico sobre el examen tras 20 años de aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+20) (1); informes sobre la situación regional de los progresos en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing (3);
    - iv) Otras reuniones intergubernamentales: reunión intergubernamental de alto nivel de Asia y el Pacífico sobre el VIH y el SIDA:
      - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);
      - b. Documentación para reuniones: informe de la reunión intergubernamental de alto nivel de Asia y el Pacífico sobre el VIH y el SIDA (1); informes sobre la situación regional de los progresos en el cumplimiento de los compromisos regionales e internacionales relativos al VIH y el SIDA (3);
    - v) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre el papel de los jóvenes en el desarrollo sostenible (1); reunión de un grupo de expertos sobre los preparativos para la reunión intergubernamental de alto nivel de Asia y el Pacífico sobre el VIH y el SIDA (1); reunión de un grupo de expertos sobre los preparativos para la reunión intergubernamental de alto nivel de Asia y el Pacífico sobre el examen tras 20 años de aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+20) (1);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
    - i) Publicaciones periódicas: *Asia-Pacific Population Journal* (2 números al año) (4); *Disability at a Glance 2015* (1);

- ii) Publicaciones no periódicas: informe regional sobre el papel de los jóvenes en la transformación social (1); informe regional sobre el examen tras 20 años de aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+20) (1);
  - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: fichas descriptivas sobre la situación de los jóvenes en Asia y el Pacífico (2); materiales sobre la migración y el desarrollo en Asia y el Pacífico (2); fichas descriptivas sobre población y materiales sobre las tendencias demográficas en Asia y el Pacífico (2); fichas descriptivas sobre nuevas cuestiones sociales (2); materiales sobre el Decenio de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico, 2013-2022 (2); conjunto de recursos sobre las dimensiones de género del desarrollo sostenible (1); materiales sobre los resultados de la reunión intergubernamental de alto nivel de Asia y el Pacífico de examen tras 20 años de aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+20) (1);
  - iv) Actos especiales: Día Internacional de las Personas de Edad (2); Día Internacional de las Personas con Discapacidad (2); arte para todos los niños con discapacidad (2); Día Internacional de la Mujer (2); Día Internacional de la Juventud (2); Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (2); acto especial sobre el empoderamiento económico de la mujer y el examen tras 20 años de aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+20) (1);
  - v) Material técnico: documento de trabajo sobre los cambios demográficos en Asia y el Pacífico y sus consecuencias socioeconómicas (1); material técnico sobre opciones de política para hacer frente a los retos y oportunidades que plantea el envejecimiento de la población en Asia y el Pacífico (1); documento de trabajo sobre el crecimiento inclusivo y la protección social para mantener los contratos intergeneracionales (1); documento de trabajo sobre la protección social de los migrantes en Asia y el Pacífico (1); documento de trabajo sobre los planes de deducciones impositivas en apoyo a los grupos vulnerables (1); buenas prácticas para superar los obstáculos jurídicos y normativos que dificultan el acceso universal a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo en relación con el VIH (1); página web con recursos sobre el desarrollo social en Asia y el Pacífico ([www.unescap.org/sdd/](http://www.unescap.org/sdd/)) (2); base de datos central de políticas en materia de discapacidad ([www.unescap.org/esid/psis/disability/policy\\_central/index.php](http://www.unescap.org/esid/psis/disability/policy_central/index.php)) (2); discapacidad, pobreza y medios de vida: problemas y desafíos (1); estudio regional de Asia y el Pacífico sobre el examen tras 20 años de aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (1); datos y recursos en línea sobre la situación en cuanto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en Asia y el Pacífico (1);
  - vi) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: grupo de trabajo temático sobre la juventud del mecanismo de coordinación regional de Asia y el Pacífico y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (6); grupo de trabajo temático sobre migración internacional, incluida la trata de personas (6); grupo de trabajo temático sobre igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer (6);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: seminario regional sobre el envejecimiento en Asia y el Pacífico (20 participantes) (1); taller regional sobre la mejora de los programas y políticas de protección social en Asia y el Pacífico (30 participantes) (1); taller regional sobre enfoques eficaces de la incorporación de las cuestiones de género en los programas y políticas de desarrollo (20 participantes) (1);

taller regional para reforzar los mecanismos nacionales sobre cuestiones relativas a la mujer (30 participantes) (1); taller regional para acelerar la ratificación y la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (20 participantes) (1); consulta regional sobre las estrategias para la aplicación del Decenio de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico, 2013-2022 (30 participantes) (1); taller regional sobre la producción de indicadores y datos relativos a la discapacidad en apoyo de la aplicación de la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico (30 participantes) (1);

- ii) Proyectos sobre el terreno: proyectos de cooperación técnica: fomento de la cooperación regional para promover el desarrollo de los jóvenes (1); refuerzo de las políticas en materia de población y desarrollo en Asia y el Pacífico (1); fomento de la cooperación regional en la aplicación de la Declaración política sobre el VIH/SIDA y el sexto Objetivo de Desarrollo del Milenio, en particular, en la labor de detener y comenzar a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH (1); aceleración del cumplimiento de los compromisos internacionales de promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en Asia y el Pacífico, incluida la Plataforma de Acción de Beijing (1); promoción del empoderamiento económico de la mujer en Asia y el Pacífico (1); promoción de la aplicación del Decenio de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico, 2013-2022 (1); mejora de los indicadores y los datos relativos a la discapacidad (1); promoción de alianzas entre el sector público y el privado para un desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad (1).

Cuadro 19.24

**Recursos necesarios: subprograma 6**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	7 509,3	7 372,4	33	32
No relacionados con puestos	218,8	201,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>7 728,1</b>	<b>7 573,8</b>	<b>33</b>	<b>32</b>
Recursos extrapresupuestarios	2 492,4	2 197,1	2	2
<b>Total</b>	<b>10 220,5</b>	<b>9 770,9</b>	<b>35</b>	<b>34</b>

- 19.68 De la suma de 7.573.800 dólares, que refleja una reducción de 154.300 dólares, 7.372.400 dólares se destinarán a sufragar 32 puestos (1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 5 P-3, 5 P-2 y 13 de contratación local) y 201.400 dólares, que corresponden a recursos no relacionados con puestos, se destinarán a sufragar gastos en concepto de consultores, expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. La reducción de los recursos se debe principalmente a la supresión de un puesto de contratación local en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, tal y como se indica en el cuadro 19.6, elemento 1, del presente informe.
- 19.69 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2014-2015, que ascienden a 2.197.100 dólares, cifra que supone una reducción de 295.300 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para poner en práctica el programa de trabajo y se utilizarán para labores de desarrollo de la capacidad que ayuden a los gobiernos en la aplicación de la Declaración y

Plataforma de Acción de Beijing, así como el examen tras 20 años de su aplicación; la Declaración política sobre el VIH/SIDA; el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes; el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento; y la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico. La reducción prevista se basa en que la capacidad de financiación de la mayoría de los donantes tradicionales se ha visto mermada a causa de dificultades fiscales.

### Subprograma 7 Estadística

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.224.800 dólares**

- 19.70 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Estadística, apoyada por el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 7 del programa 16 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 19.25

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Mejorar el uso de estadísticas para la adopción de decisiones con base empírica y elaborar y difundir estadísticas de buena calidad para lograr sociedades inclusivas, sostenibles y resilientes en la región de la CESPAP

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Una mayor comprensión entre los encargados de la adopción de decisiones y el público en general, merced a información y análisis estadísticos, de las tendencias del desarrollo y las nuevas cuestiones a fin de promover sociedades inclusivas, sostenibles y con capacidad de recuperación

#### Indicadores de progreso

a) i) Porcentaje de autoridades nacionales y miembros del público que indican que consideran que los productos analíticos de la CESPAP son pertinentes y útiles para seguir y comprender las tendencias principales del desarrollo y adoptar decisiones sobre las políticas conexas

*Medidas de la ejecución*

(Porcentaje)

2010-2011: 60%

Estimación 2012-2013: 60%

Objetivo para 2014-2015: 60%

ii) Mayor número de descargas por Internet de datos estadísticos proporcionados por la CESPAP

*Medidas de la ejecución*

(Promedio mensual de cuadros de indicadores descargados de la base de datos en línea)

2010-2011: 350

	Estimación 2012-2013: 500 Objetivo para 2014-2015: 600
b) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para producir, difundir y utilizar estadísticas de conformidad con las normas y buenas prácticas convenidas a nivel internacional en apoyo a los progresos para lograr sociedades inclusivas, sostenibles y resilientes	b) i) Porcentaje de participantes en las actividades pertinentes de la CESPAP que indican que pudieron aplicar los conocimientos adquiridos para mejorar el suministro y uso de datos comparables <i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje) 2010-2011: 60% Estimación 2012-2013: 60% Objetivo para 2014-2015: 65%  ii) Porcentaje de estadísticos oficiales de sistemas nacionales de estadística capacitados por el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico que indican que pudieron producir mejores datos y servicios oportunos y de alta calidad <i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje) 2010-2011: 65% Estimación 2012-2013: 65% Objetivo para 2014-2015: 70%

### Factores externos

- 19.71 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los interesados pertinentes a nivel nacional e internacional sigan asignando la prioridad necesaria a la elaboración de estadísticas; b) las instituciones nacionales estén dispuestas a cooperar a nivel regional en diversos aspectos de la elaboración de estadísticas; y c) se movilicen suficientes recursos extrapresupuestarios para que las actividades de cooperación técnica y otros servicios tengan la amplitud y el alcance necesarios.

### Productos

- 19.72 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
    - i) CESPAP: documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relacionadas con la estadística (2); informes sobre cuestiones relacionadas con el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico (2);
    - ii) Comité de Estadística de la CESPAP:
      - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenas (6);

- b. Documentación para reuniones: informe del Comité de Estadística (1); informe sobre cuestiones relacionadas con la elaboración, el análisis y la utilización de estadísticas oficiales (1);
  - iii) Otras reuniones intergubernamentales: Foro Conjunto de Ministros Responsables del Registro Civil y las Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico;
    - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (10);
    - b. Documentación para reuniones: informe del Foro Conjunto de Ministros Responsables del Registro Civil y las Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico (1); informe sobre cuestiones relacionadas con el registro civil y las estadísticas vitales en Asia y el Pacífico (1);
  - iv) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre el análisis de datos relativos a los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015, incluidas las cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros (1); reunión de un grupo de expertos sobre el fomento de la cooperación regional en apoyo de la modernización de las estadísticas oficiales (1); reunión de un grupo de expertos sobre la elaboración de recomendaciones y directrices para la región de Asia y el Pacífico en nuevos ámbitos de la estadística económica, social y ambiental (1);
  - v) Asistencia a representantes y relatores: Consejo de Gobierno del Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: *Statistical Yearbook for Asia and the Pacific* (2);
  - ii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: *Statistical Newsletter* (trimestral) (2);
  - iii) Material técnico: información estadística *ad hoc* sobre la región, incluidos los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, y estudios sobre indicadores de desarrollo, incluidos los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la calidad del crecimiento (2); base de datos regional sobre indicadores socioeconómicos y ambientales, incluidos indicadores sobre el género y la pobreza (2); servicios web de intercambio de conocimientos, incluidos sistemas de diseño y gestión didácticos del aprendizaje electrónico, relacionados con cursos de capacitación, seminarios y talleres con fines específicos organizados por el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico (2);
  - iv) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: Asociados para el Desarrollo Estadístico en Asia y el Pacífico (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: cursos de capacitación y talleres centrados en los países para reforzar los sistemas estadísticos de los países con necesidades especiales (240 participantes) (1); seminarios para los jefes de las oficinas nacionales de estadística y directivos de las dependencias de estadística de los sistemas nacionales de estadística sobre los cambios en la dirección y gestión que exigen la modernización y la garantía de la calidad de los procesos estadísticos institucionales (80 participantes) (1); cursos de capacitación sobre la investigación estadística para mejorar la relación costo-eficacia de los métodos de reunión de datos y aplicar nuevos procedimientos de medición que permitan aumentar la disponibilidad y calidad de las

estadísticas oficiales (30 participantes) (1); cursos de capacitación y talleres regionales y subregionales en apoyo de los programas regionales para mejorar la disponibilidad y la calidad de las estadísticas económicas, agrícolas, vitales, sociales, sobre el género y sobre el medio ambiente (600 participantes) (1); cursos de capacitación básica sobre marcos, normas y clasificaciones de estadística y métodos estadísticos para modernizar la reunión, la compilación, el procesamiento, el análisis y la difusión de estadísticas oficiales (150 participantes) (1); talleres sobre la formación de asociaciones de colaboración para la capacitación en estadística en el marco del fomento de la coordinación regional en el ámbito de la capacitación (30 participantes) (1);

- ii) Proyectos sobre el terreno: mejora de la base de conocimientos para autoridades en apoyo del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (1); mejora de la capacidad de los sistemas nacionales de estadística de determinados países con necesidades especiales para elaborar estadísticas básicas (1); aumento de la capacidad de los sistemas nacionales de estadística para modernizar sus sistemas estadísticos a fin de satisfacer plenamente las necesidades de los clientes (1); refuerzo de la capacidad de los sistemas nacionales de estadística para elaborar y difundir estadísticas económicas, incluidas estadísticas agrícolas y estadísticas sobre el sector no estructurado y el empleo no regulado (1); refuerzo de la capacidad de los sistemas nacionales de estadística para elaborar y difundir estadísticas demográficas y vitales (1); refuerzo de la capacidad de los sistemas nacionales de estadística para elaborar y difundir estadísticas sociales, incluidas estadísticas sobre el género y la discapacidad (1); refuerzo de la capacidad de los sistemas nacionales de estadística para elaborar y difundir estadísticas ambientales (1);

Cuadro 19.26

**Recursos necesarios: subprograma 7**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 192,8	5 055,9	24	23
No relacionados con puestos	183,6	168,9	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>5 376,4</b>	<b>5 224,8</b>	<b>24</b>	<b>23</b>
Recursos extrapresupuestarios	7 787,4	7 256,7	11	8
<b>Total</b>	<b>13 163,8</b>	<b>12 481,5</b>	<b>35</b>	<b>31</b>

- 19.73 De la suma de 5.224.800 dólares, que refleja una reducción de 151.600 dólares, 5.055.900 dólares se destinarán a sufragar 23 puestos (1 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 4 P-3, 3 P-2 y 11 de contratación local) y 168.900 dólares, que corresponden a recursos no relacionados con puestos, se destinarán a sufragar gastos en concepto de consultores, expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. La reducción se debe principalmente a la supresión de un puesto de contratación local en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, tal y como se indica en el cuadro 19.6, elemento 1, del presente informe.

- 19.74 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2014-2015, que ascienden a 7.256.700 dólares, cifra que supone una reducción de 530.700 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para poner en práctica el programa de trabajo y ayudar a los miembros y asociados a desarrollar sus sistemas nacionales de estadística reforzando su capacidad para: reunir, compilar, procesar, analizar, difundir y utilizar estadísticas oficiales; seguir de cerca los progresos en los objetivos de desarrollo y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; elaborar y aplicar normas estadísticas internacionales en la región; e intercambiar información y buenas prácticas entre oficinas de estadística. La reducción prevista se basa en que la capacidad de financiación de la mayoría de los donantes tradicionales se ha visto mermada a causa de dificultades fiscales.

### **Subprograma 8** **Actividades subregionales de desarrollo**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 8.538.000 dólares*

- 19.75 La responsabilidad general de coordinar la labor del subprograma corresponderá a la Oficina del Secretario Ejecutivo. Las actividades se llevarán a cabo en las oficinas subregionales de la CESPAP para el Pacífico, Asia Oriental y Nororiental, Asia Septentrional y Central y Asia Meridional y Sudoccidental y, las correspondientes a la subregión de Asia Sudoriental, en las respectivas divisiones sustantivas de la sede de la CESPAP en Bangkok. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 8 del programa 16 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

### **Componente 1** **Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.842.000 dólares*

Cuadro 19.27

#### **Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Tener efectivamente en cuenta las cuestiones prioritarias de la subregión del Pacífico en la formulación y aplicación de políticas de desarrollo inclusivo y sostenible para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, entre ellos la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, el Programa de Acción de Estambul en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Mayor capacidad para formular y aplicar medidas concretas y adicionales a nivel nacional y/o subregional para abordar efectivamente las vulnerabilidades y necesidades de desarrollo de los países insulares y territorios del Pacífico

#### **Indicadores de progreso**

a) Número de Estados miembros que indican que consideran que las actividades de la CESPAP son pertinentes y útiles para formular y aplicar políticas y programas a fin de abordar las vulnerabilidades y necesidades de desarrollo

	<i>Medidas de la ejecución</i>
	(Número de gobiernos que solicitan asesoramiento normativo a la CESPAP y se muestran satisfechos con el asesoramiento recibido)
	2010-2011: 6
	Estimación 2012-2013: 8
	Objetivo para 2014-2015: 10
b) Los países insulares y territorios del Pacífico pueden influir en la labor de los foros y procesos regionales y mundiales para elaborar políticas de desarrollo sostenible	b) Mayor número de objetivos e iniciativas de políticas estratégicas de desarrollo sostenible de los países y territorios insulares del Pacífico coordinados con la oficina subregional de la CESPAP para el Pacífico o por su conducto
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2010-2011: no se aplica
	Estimación 2012-2013: 8 contribuciones
	Objetivo para 2014-2015: 10 contribuciones
c) Mayor cooperación e integración intrarregionales para promover un desarrollo inclusivo y sostenible, inclusive mediante la cooperación Sur-Sur	c) Mayor número de iniciativas de cooperación Sur-Sur entre países de Asia y el Pacífico facilitadas por la oficina subregional de la CESPAP para el Pacífico o por su conducto que promuevan un desarrollo inclusivo y sostenible
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2010-2011: no se aplica
	Estimación 2012-2013: 6
	Objetivo para 2014-2015: 12

## Productos

19.76 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) CESPAP: documentación para reuniones: informe sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social que afectan al Pacífico (2);
  - ii) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo especial de expertos encargado de examinar opciones de política para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo en el Pacífico (1); reunión subregional de aplicación sobre el desarrollo sostenible en el Pacífico (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: *Pacific Perspectives* (1);

- ii) Material técnico: página web de la oficina subregional de la CESPAP para el Pacífico ([www.unescap.org/EPOC](http://www.unescap.org/EPOC)) (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: proyectos de cooperación técnica: fomento de la capacidad de los países insulares del Pacífico para hacer frente a las consecuencias del cambio climático en la migración (1); integración de los pilares del desarrollo sostenible en la planificación nacional en los pequeños Estados insulares en desarrollo de Asia y el Pacífico (1); desarrollo de la capacidad de los sistemas nacionales de estadística para modernizar sus sistemas estadísticos de forma que puedan atender plenamente las necesidades de los clientes (1); fomento de la capacidad de las autoridades y del sector privado de los países insulares para establecer un transporte eficiente (1).

Cuadro 19.28

**Recursos necesarios: subprograma 8 – componente 1**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 354,4	2 354,4	9	9
No relacionados con puestos	445,0	487,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 799,4</b>	<b>2 842,0</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
Recursos extrapresupuestarios	543,5	1 985,9	–	–
<b>Total</b>	<b>3 342,9</b>	<b>4 827,9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>

- 19.77 De la suma de 2.842.000 dólares, que refleja un aumento de 42.600 dólares, 2.354.400 dólares se destinarán a sufragar nueve puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 3 de contratación local) y 487.600 dólares, que corresponden a recursos no relacionados con puestos, se destinarán a sufragar gastos en concepto de consultores, expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo. El aumento se debe principalmente a la redistribución de recursos del componente de apoyo a los programas como parte de las medidas para reforzar la capacidad operacional de las oficinas subregionales en el ámbito de la tecnología de la información entre la secretaría de la CESPAP en Bangkok y las oficinas de fuera de Bangkok.
- 19.78 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2014-2015, que ascienden a 1.985.900 dólares, cifra que supone un aumento de 1.442.400 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para poner en práctica el programa de trabajo y ejecutar el proyecto de fomento de la capacidad de los países insulares del Pacífico para hacer frente a las repercusiones del cambio climático en la migración, a fin de crear capacidad para ello en esos países mediante marcos normativos y planes de migración basados en los derechos humanos que estén bien gestionados y se sustenten en investigaciones exhaustivas y en el desarrollo de conocimientos. El aumento previsto se debe a las actividades adicionales en el marco del proyecto de fomento de la capacidad de los países insulares del Pacífico para hacer frente a las repercusiones del cambio climático en la migración, que se ejecutarían conforme al programa de trabajo para 2014-2015.

## Componente 2

### Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.765.700 dólares*

Cuadro 19.29

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Tener efectivamente en cuenta las cuestiones prioritarias de la subregión de Asia Oriental y Nororiental en la formulación y aplicación de políticas de desarrollo inclusivo y sostenible para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo, incluidos los que tengan una dimensión de género, que aborden el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la economía verde en el contexto del enfoque del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la eficiencia energética, la tecnología de la información y las comunicaciones, la reducción y gestión de los riesgos de desastres, la reducción de la pobreza y el desarrollo de las infraestructuras</p>	<p>a) Mayor porcentaje de participantes que indican que las actividades de la CESPAP les han resultado útiles y pertinentes para formular y aplicar políticas y programas, incluidos los que tengan una dimensión de género, para ocuparse de cuestiones prioritarias de importancia en Asia Oriental y Nororiental</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje) 2010-2011: 50% Estimación 2012-2013: 70% Objetivo para 2014-2015: 75%</p>
<p>b) Fortalecimiento de las asociaciones y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros, las organizaciones regionales, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes para abordar cuestiones prioritarias de importancia en Asia Oriental y Nororiental, a fin de apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio</p>	<p>b) i) Porcentaje de Estados miembros que indican que ha aumentado la colaboración en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional entre los Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados en el desarrollo pertinentes en Asia Oriental y Nororiental</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje) 2010-2011: 15% Estimación 2012-2013: 40% Objetivo para 2014-2015: 60%</p> <p>ii) Mayor número de instituciones asociadas de Asia Oriental y Nororiental que participan en plataformas de intercambio de conocimientos cuyo funcionamiento facilita la CESPAP</p>

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 2 instituciones asociadas

Estimación 2012-2013: 6 instituciones asociadas

Objetivo para 2014-2015: 6 instituciones asociadas

---

**Productos**

19.79 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) CESPAP: documentación para reuniones: informe sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social que afectan a Asia Oriental y Nororiental (2);
  - ii) Grupos especiales de expertos: fomento de la cooperación subregional en las cuestiones relativas al tránsito y el comercio transfronterizo para hacer frente a las necesidades especiales en materia de desarrollo de los países sin litoral señaladas en los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (12 participantes) (1); fomento de la cooperación económica subregional inclusiva entre los principales interesados (12 participantes) (1); reunión subregional de aplicación sobre el desarrollo sostenible en Asia Oriental y Nororiental (1);
  - iii) Asistencia a representantes y relatores: Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental (2); reunión de consulta subregional para Asia Oriental y Nororiental (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones no periódicas: integración subregional en Asia Oriental y Nororiental (1);
  - ii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: exposiciones, visitas guiadas y conferencias para promover las actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental (1);
  - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: material dirigido a cumplir un programa de desarrollo sostenible centrado en las personas en la subregión (2);
  - iv) Material técnico: página web dedicada al intercambio de conocimientos sobre política y buenas prácticas en materia de desarrollo económico y social en Asia Oriental y Nororiental (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: proyectos de cooperación técnica: desarrollo de la capacidad de los países miembros para formular y ejecutar programas subregionales en consonancia con el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible a fin de mejorar la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental, mediante iniciativas como el Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental (1); desarrollo de la capacidad de los encargados de determinar políticas y los profesionales para formular y aplicar políticas nacionales socioeconómicas integradas que aumenten la protección social y reduzcan la

vulnerabilidad de los grupos desfavorecidos (1); fomento de la capacidad de los Estados miembros y los profesionales para hacer frente a las consecuencias socioeconómicas y ambientales de los desastres provocados por múltiples factores y determinar opciones de política para el establecimiento de mecanismos de cooperación en la subregión y entre subregiones para la reducción del riesgo de desastres (1); desarrollo de la capacidad de los profesionales y los expertos para mejorar la conectividad subregional a fin de fomentar la cooperación económica subregional, incluidos el comercio y la inversión, entre los países de Asia Oriental y Nororiental (1).

Cuadro 19.30

**Recursos necesarios: subprograma 8 – componente 2**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 483,8	1 483,8	5	5
No relacionados con puestos	245,3	281,9	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 729,1</b>	<b>1 765,7</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
Recursos extrapresupuestarios	2 766,7	3 471,9	9	9
<b>Total</b>	<b>4 495,8</b>	<b>5 237,6</b>	<b>14</b>	<b>14</b>

- 19.80 De la suma de 1.765.700 dólares, que refleja un aumento de 36.600 dólares, 1.483.800 dólares se destinarán a sufragar cinco puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-2 y 1 de contratación local) y 281.900 dólares, que corresponden a recursos no relacionados con puestos, se destinarán a sufragar gastos en concepto de consultores, expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, suministros y materiales y mobiliario y equipo. El aumento se debe principalmente a la redistribución de recursos del componente de apoyo a los programas como parte de las medidas para reforzar la capacidad operacional de las oficinas subregionales en el ámbito de la tecnología de la información entre la secretaría de la CESPAP en Bangkok y las oficinas de fuera de Bangkok.
- 19.81 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2014-2015, que ascienden a 3.471.900 dólares, cifra que supone un aumento de 705.200 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para poner en práctica el programa de trabajo y lograr resultados en esferas prioritarias determinadas por los Estados miembros, como el envejecimiento, las cuestiones relacionadas con los jóvenes, la facilitación del comercio, la innovación y las tecnologías verdes y las estadísticas relativas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mediante talleres, consultas sobre políticas, seminarios, reuniones de grupos de expertos, una plataforma de intercambio de conocimientos, un boletín informativo y diversas publicaciones. El aumento previsto guarda relación con las actividades adicionales que se ejecutarían en el marco de proyectos sobre el terreno, incluidas las relativas al Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental.

### Componente 3

## Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.515.400 dólares*

Cuadro 19.31

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Tener efectivamente en cuenta las cuestiones prioritarias de la subregión de Asia Septentrional y Central en la formulación y aplicación de políticas de desarrollo inclusivo y sostenible para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo, incluidos los que tienen una dimensión de género, destinados a abordar la facilitación del transporte y el comercio, el abastecimiento de agua, la energía y el medio ambiente</p>	<p>a) Mayor porcentaje de participantes que indican que las actividades de la CESPAP les han resultado útiles y pertinentes para formular y aplicar políticas y programas, incluidos los que tienen una dimensión de género, destinados a abordar cuestiones prioritarias de importancia en Asia Septentrional y Central</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Porcentaje)</p> <p>2010-2011: no se dispone de información</p> <p>Estimación 2012-2013: 60%</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 70%</p>
<p>b) Fortalecimiento de las asociaciones y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros, las organizaciones regionales, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes para abordar cuestiones prioritarias de importancia en Asia Septentrional y Central, a fin de apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio</p>	<p>b) i) Porcentaje de Estados miembros que indican que ha aumentado la colaboración con miras al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente entre los Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes en Asia Septentrional y Central</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Porcentaje)</p> <p>2010-2011: no se dispone de información</p> <p>Estimación 2012-2013: 40%</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 60%</p>

- ii) Mayor número de instituciones asociadas de Asia Septentrional y Central que participan en plataformas de intercambio de conocimientos cuyo funcionamiento facilita la CESPAP

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: no se dispone de información

Estimación 2012-2013: 4 instituciones asociadas

Objetivo para 2014-2015: 6 instituciones asociadas

## Productos

19.82 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) CESPAP: documentación para reuniones: informe sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social que afectan a Asia Septentrional y Central (2);
  - ii) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre las prioridades de Asia Septentrional y Central (1); reunión subregional de aplicación sobre el desarrollo sostenible en Asia Septentrional y Central (1);
  - iii) Asistencia a representantes y relatores: Consejo de Gobierno del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (SPECA), en colaboración con la Comisión Económica para Europa (CEPE) (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: “Connecting the subregion”, notas sobre política socioeconómica dirigidas a cumplir un programa de desarrollo sostenible centrado en las personas (2);
  - ii) Material técnico: página web dedicada al intercambio de conocimientos sobre política y buenas prácticas en materia de desarrollo económico y social en Asia Septentrional y Central (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
  - i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: Foro Económico del SPECA (50 participantes) (1);
  - ii) Proyectos sobre el terreno: proyectos de cooperación técnica: refuerzo de las políticas nacionales de desarrollo para cumplir los objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); desarrollo de la capacidad para hacer frente a los problemas relacionados con el agua y la energía en Asia Septentrional y Central (1); desarrollo de la capacidad para hacer frente a las consecuencias socioeconómicas y ambientales de los desastres causados por múltiples factores y para determinar opciones de política que fomenten la cooperación en la subregión y entre

subregiones para la reducción del riesgo de desastres (1); fomento de la cooperación económica en Asia Septentrional y Central mediante la mejora de la conectividad subregional e intrarregional con Asia Meridional y Sudoccidental (1).

Cuadro 19.32

**Recursos necesarios: subprograma 8 – componente 3**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 039,3	1 238,6	4	4
No relacionados con puestos	255,8	276,8	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 295,1</b>	<b>1 515,4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
Recursos extrapresupuestarios	327,6	393,9	–	3
<b>Total</b>	<b>1 622,7</b>	<b>1 909,3</b>	<b>4</b>	<b>7</b>

- 19.83 De la suma de 1.515.400 dólares, que refleja un aumento de 220.300 dólares, 1.238.600 dólares se destinarán a sufragar cuatro puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-2 y 1 de FNCO) y 276.800 dólares, que corresponden a recursos no relacionados con puestos, se destinarán a sufragar gastos en concepto de consultores, expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo. El aumento es el resultado de: a) el efecto retardado de un puesto de categoría D-1 creado en el bienio 2012-2013 de conformidad con la resolución 66/246 de la Asamblea General; y b) la redistribución de recursos del componente de apoyo a los programas como parte de las medidas para reforzar la capacidad operacional de las oficinas subregionales en el ámbito de la tecnología de la información entre la secretaría de la CESPAP en Bangkok y las oficinas de fuera de Bangkok.
- 19.84 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2014-2015, que ascienden a 393.900 dólares, cifra que supone un aumento de 66.300 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para poner en práctica el programa de trabajo y harán posible un programa de desarrollo de la capacidad regional dirigido a los Estados miembros de la subregión de Asia Septentrional y Central, incluidos los países miembros del SPECA, para determinar y superar los retos prioritarios en materia de desarrollo social y económico, así como fomentar el intercambio de conocimientos, el establecimiento de contactos y la difusión de buenas prácticas y políticas entre los Estados miembros. El aumento previsto guarda relación con el mayor nivel de actividades que se realizarían en el marco de proyectos sobre el terreno, incluidas actividades relacionadas con la conectividad intrarregional.

## Componente 4

### Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.405.100 dólares*

Cuadro 19.33

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Tener efectivamente en cuenta las cuestiones prioritarias de la subregión de Asia Meridional y Sudoccidental en la formulación y aplicación de políticas de desarrollo inclusivo y sostenible para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP de Asia Meridional y Sudoccidental para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo destinados a solucionar sus problemas clave de desarrollo y aprovechar el potencial de la cooperación regional y Sur-Sur haciendo hincapié en los países de la subregión con necesidades especiales	<p>a) i) Mayor porcentaje de participantes que indican que las actividades de la CESPAP les han resultado útiles y pertinentes para formular y aplicar políticas y programas, incluidos los que tienen una dimensión de género, destinados a abordar cuestiones prioritarias de importancia en Asia Meridional y Sudoccidental</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Porcentaje)</p> <p>2010-2011: 50%</p> <p>Estimación 2012-2013: 60%</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 70%</p> <p>ii) Mayor número de referencias a la labor subregional de la CESPAP en medios de difusión clave de Asia Meridional y Sudoccidental</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Número de menciones)</p> <p>2010-2011: 20</p> <p>Estimación 2012-2013: 60</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 100</p>
b) Fortalecimiento de las asociaciones y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros, las organizaciones regionales, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes para abordar cuestiones prioritarias de importancia en Asia	<p>b) i) Porcentaje de Estados miembros que indican que ha aumentado la colaboración con miras al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente entre los Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo</p>

Meridional y Sudoccidental, a fin de apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

pertinentes en Asia Meridional y Sudoccidental

*Medidas de la ejecución*

(Porcentaje)

2010-2011: 15%

Estimación 2012-2013: 40%

Objetivo para 2014-2015: 60%

ii) Mayor número de instituciones asociadas de Asia Meridional y Sudoccidental que participan en plataformas de intercambio de conocimientos cuyo funcionamiento facilita la CESPAP

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 2

Estimación 2012-2013: 6

Objetivo para 2014-2015: 8

---

## Productos

19.85 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) CESPAP: documentación para reuniones: informe sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social que afectan a Asia Meridional y Sudoccidental (2);
  - ii) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre la cooperación regional para lograr el desarrollo sostenible e inclusivo en Asia Meridional y Sudoccidental (20 participantes) (1); reunión subregional de aplicación sobre el desarrollo sostenible en Asia Meridional y Sudoccidental (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: *Regional Cooperation for Inclusive and Sustainable Development: South and South-West Asia Development Report 2014-15* (1); serie monográfica: *South and South-West Asia Development Papers* (2);
  - ii) Material técnico: notas sobre política de la CESPAP para Asia Meridional y Sudoccidental sobre determinadas prioridades de desarrollo económico y social en la subregión (2); página web de intercambio de conocimientos sobre políticas y buenas prácticas de desarrollo económico y social en Asia Meridional y Sudoccidental (actualizada periódicamente durante 2014 y 2015) (2);
  - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: *ESCAP South and South-West Asia Development Monitor: sharing good practices on development* (boletín informativo electrónico) (4 al año) (2);

- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: proyectos de cooperación técnica: desarrollo institucional y creación de capacidad para definir y aplicar políticas y programas de desarrollo económico y social que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); desarrollo institucional y creación de capacidad para aumentar la resiliencia ante las crisis exógenas y para mejorar la seguridad energética y alimentaria (1); desarrollo de la capacidad de los encargados de definir políticas y los profesionales para formular y aplicar políticas socioeconómicas nacionales integradas que aumenten la protección social y reduzcan la vulnerabilidad de los grupos desfavorecidos (1); fomento del comercio y la inversión mediante vías de conectividad entre Asia Meridional y Sudoccidental y otras subregiones (1).

Cuadro 19.34

**Recursos necesarios: subprograma 8 – componente 4**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 547,3	2 080,6	5	7
No relacionados con puestos	287,0	324,5	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 834,3</b>	<b>2 405,1</b>	<b>5</b>	<b>7</b>
Recursos extrapresupuestarios	247,7	269,9	–	2
<b>Total</b>	<b>2 082,0</b>	<b>2 675,0</b>	<b>5</b>	<b>9</b>

- 19.86 De la suma de 2.405.100 dólares, que refleja un aumento de 570.800 dólares, 2.080.600 dólares se destinarán a sufragar siete puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 1 de contratación local) y 324.500 dólares, que corresponden a recursos no relacionados con puestos, se destinarán a sufragar gastos en concepto de consultores, expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo. El aumento es el resultado de: a) la redistribución de un puesto de categoría P-2 procedente del subprograma 1, Política macroeconómica y desarrollo; b) la redistribución de un puesto de categoría P-4 procedente del subprograma 2, Comercio e inversión; y c) la redistribución de recursos del componente de apoyo a los programas como parte de las medidas para reforzar la capacidad operacional de las oficinas subregionales en el ámbito de la tecnología de la información entre la secretaría de la CESPAP en Bangkok y las oficinas de fuera de Bangkok.
- 19.87 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2014-2015, que ascienden a 269.900 dólares, cifra que supone un aumento de 22.200 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para poner en práctica el programa de trabajo y se centrarán en: a) subsanar las deficiencias en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (relativos a la pobreza y esferas relacionadas); b) el desarrollo de las infraestructuras, en particular las de transporte; c) la facilitación del comercio y el transporte, incluidas la conectividad y la cooperación económica regional; d) la reducción del riesgo de desastres, incluidos la sequía y los terremotos; y e) la seguridad energética y alimentaria. El aumento previsto guarda relación con la mayor actividad con respecto a la conectividad y la integración económica regional durante el bienio.

## Componente 5

### Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 9.800 dólares*

Cuadro 19.35

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Tener efectivamente en cuenta las cuestiones prioritarias de la subregión de Asia Sudoriental en la formulación y aplicación de políticas de desarrollo inclusivo y sostenible para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP de Asia Sudoriental para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo destinados a solucionar sus problemas clave de desarrollo haciendo hincapié en los países de la subregión con necesidades especiales	<p>a) Mayor porcentaje de participantes que indican que las actividades de la CESPAP les han resultado útiles y pertinentes para formular y aplicar políticas y programas, incluidos los que tienen una dimensión de género, destinados a abordar cuestiones prioritarias de importancia en Asia Sudoriental</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Porcentaje)</p> <p>2010-2011: 50%</p> <p>Estimación 2012-2013: 70%</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 75%</p>
b) Fortalecimiento de las asociaciones y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros, las organizaciones regionales, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes para abordar cuestiones prioritarias de importancia en Asia Sudoriental, a fin de apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio	<p>b) Mayor número de iniciativas de colaboración en que participan los Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados clave para el desarrollo de Asia Sudoriental facilitadas por la CESPAP</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: 2</p> <p>Estimación 2012-2013: 4</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 6</p>

#### Productos

19.88 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) CESPAP: documentación para reuniones: informe sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social que afectan a Asia Sudoriental (2);

- ii) Grupos especiales de expertos: reunión subregional de aplicación sobre el desarrollo sostenible en Asia Sudoriental (1);
- b) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: proyecto de cooperación técnica: maximización de los beneficios económicos y sociales de la Comunidad Económica de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) en los países menos adelantados de Asia Sudoriental (1).

Cuadro 19.36

**Recursos necesarios: subprograma 8 – componente 5**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015 (antes del ajuste)		2012-2013	2014-2015
	2012-2013	2014-2015		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	9,8	9,8	–	–
<b>Total</b>	<b>9,8</b>	<b>9,8</b>	–	–

- 19.89 La suma de 9.800 dólares corresponde a recursos no relacionados con puestos y se destinará a sufragar gastos en concepto de: viajes de funcionarios para mantener consultas con la secretaría de la ASEAN sobre cuestiones técnicas de interés común, incluidas iniciativas de reducción del riesgo de desastres, como base para realizar actividades conjuntas; y servicios por contrata para la producción externa de un informe anual sobre los problemas económicos y sociales que afectan a los países miembros de la ASEAN.

**Factores externos**

- 19.90 Se prevé que el subprograma, incluidos los componentes individuales, alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional esté atenta a las necesidades y preocupaciones de los Estados miembros de la CESPAP y responda a ellas, de conformidad con las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; b) los principales asociados estén dispuestos a proporcionar información y cooperar en programas conjuntos; y c) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

**D. Apoyo a los programas****Recursos necesarios (antes del ajuste): 41.428.200 dólares**

- 19.91 La responsabilidad del apoyo a los programas recae en: a) la División de Planificación de Programas y Asociaciones de Colaboración, cuyas funciones comprenden la planificación, supervisión y evaluación de programas, la cooperación técnica y la movilización de recursos, la coordinación interinstitucional y las asociaciones de colaboración; b) la División de Administración, cuyas funciones comprenden las finanzas y el presupuesto, la gestión de los recursos humanos, la gestión de la información, las comunicaciones y la tecnología y la prestación de servicios centrales de apoyo; y c) el Servicio de Conferencias y Documentación, cuyas funciones comprenden la prestación de servicios de interpretación, traducción y edición, la reprografía y la Biblioteca.

**Productos**

- 19.92 Durante el bienio 2014-2015, la División de Planificación de Programas y Asociaciones de Colaboración, que se encuentra bajo la supervisión general del Secretario Ejecutivo Adjunto (Programas), dedicará atención prioritaria a mejorar la pertinencia y la repercusión de la labor de la CESPAP aplicando un enfoque de la planificación de los programas y proyectos más estratégico y basado en los resultados, reforzando el seguimiento y la evaluación de los resultados de los programas y proyectos, mejorando la cooperación técnica y la planificación del desarrollo de la capacidad en relación con la movilización de recursos y reforzando la colaboración con los asociados para el desarrollo. Los productos conexos serán los siguientes:
- a) Planificación de programas: prestación de asesoramiento normativo sobre planificación de programas, capacitación y apoyo a los subprogramas de la CESPAP para la formulación de marcos estratégicos, programas de trabajo y presupuestos conexos; prestación de asesoramiento y apoyo a las divisiones sustantivas y las oficinas subregionales para la elaboración de notas de concepto sobre desarrollo de la capacidad de mayor calidad que guarden una clara relación con la labor normativa y analítica de la CESPAP y contribuyan al enfoque general de los programas y a los logros previstos de la Comisión; evaluación y control de calidad de los documentos de proyectos de creación de capacidad; gestión del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo; supervisión de la ejecución de los proyectos y el programa de trabajo, incluido asesoramiento sobre instrumentos y métodos de gestión basada en los resultados; prestación de asesoramiento y apoyo en relación con la presentación de informes sobre la ejecución de los programas y el Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación; coordinación entre las oficinas de planificación de programas de las comisiones regionales y con otros miembros del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales en lo que respecta a la programación conjunta y la armonización de su labor; y prestación de servicios para los períodos de sesiones anuales de la Comisión, incluidas cuestiones relacionadas con la planificación, la supervisión y la evaluación de los programas y con los proyectos de resolución;
  - b) Movilización de recursos y asociaciones de colaboración: perfeccionamiento y aplicación de las estrategias de movilización de recursos de la CESPAP con miras a ampliar la base de financiación de la cooperación técnica; análisis de la asistencia para el desarrollo y las tendencias percibidas en la financiación de los donantes y organización de consultas con los donantes y las partes; gestión de la aplicación de los memorandos de entendimiento con los asociados para el desarrollo; coordinación interinstitucional con los asociados de las Naciones Unidas y afiliados, incluida la prestación de servicios de secretaría al mecanismo de coordinación regional y las reuniones de jefes de organismos; realización de aportaciones, en calidad de organismo no residente, para los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y otros procesos conexos a fin de asegurar los vínculos con la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países; y prestación de servicios a los períodos de sesiones anuales de la Comisión en relación con la presentación de informes sobre movilización de recursos y promesas de contribuciones;
  - c) Evaluación: prestación de apoyo a la evaluación de la ejecución de los programas y capacitación al respecto; gestión y realización de evaluaciones estratégicas y prestación de apoyo a los exámenes de evaluación en lo que respecta al control de calidad, incluido apoyo a la elaboración de las respuestas de la administración a los resultados de las evaluaciones; y prestación de servicios a las evaluaciones realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con respecto a los ámbitos comprendidos en la coordinación de los programas.
- 19.93 La División de Administración, que se encuentra bajo la supervisión general del Secretario Ejecutivo Adjunto (Operaciones), continuará asignando prioridad a mejorar el apoyo a la dirección

ejecutiva y, con ese fin: a) prestará apoyo a la Secretaría Ejecutiva para que pueda alcanzar las metas fijadas en materia de recursos humanos y pondrá en práctica las iniciativas de reforma de la gestión de los recursos humanos del Secretario General encaminadas a crear una fuerza de trabajo más móvil, versátil y con aptitudes múltiples mediante la planificación eficaz de la fuerza de trabajo, la gestión hábil de los recursos de desarrollo del personal y la administración eficiente de las prestaciones y remuneraciones; b) reforzará la eficiencia de la gestión de los recursos informáticos y actualizará la infraestructura tecnológica para la puesta en marcha del sistema de planificación de los recursos institucionales; c) fortalecerá la gestión de los recursos financieros y presupuestarios mediante procesos de aprobación exhaustivos de todas las cuentas, asegurando la precisión de los procedimientos de pago, incluidas las nóminas de sueldo, y preparará la implantación de las IPSAS; y d) asegurará la eficacia del mantenimiento y la utilización de los edificios y las instalaciones de conferencias y la prestación de servicios de viaje y adquisiciones y servicios centrales de apoyo. Asimismo, el Servicio de Conferencias y Documentación continuará prestando servicios editoriales y de traducción e interpretación en los cuatro idiomas de trabajo de la CESPAP. En concreto, los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Gestión general: gestión y coordinación de todas las actividades llevadas a cabo por la División; formulación de políticas con respecto a la utilización de recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura; establecimiento de directrices administrativas y de gestión; mantenimiento de relaciones efectivas con el país anfitrión; prestación de asesoramiento y apoyo con respecto a la organización de reuniones y visitas de dignatarios y otras personalidades y la utilización de las instalaciones de conferencias; y actividades generales de adquisición, incluido asesoramiento sobre la aplicación de los complejos procedimientos que las rigen;
- b) Gestión de los recursos humanos: prestación de asesoramiento para la interpretación de los estatutos, el reglamento, las políticas y los procedimientos del personal; prestación de asesoramiento estratégico sobre la planificación de la fuerza de trabajo, el perfeccionamiento del personal, el desarrollo profesional, la gestión de talentos, la retención del personal y la separación del servicio, a fin de crear una fuerza de trabajo global, dinámica, versátil y debidamente capacitada para conseguir los objetivos institucionales y asegurar la eficacia institucional; contratación de consultores y contratistas individuales; prestación de servicios de salud ocupacional, incluida la responsabilidad directiva de promover y mantener las respuestas institucionales a posibles pandemias; administración de subsidios y prestaciones; y gestión de la administración de justicia, incluidos los asuntos disciplinarios;
- c) Gestión financiera y presupuesto: prestación de asesoramiento para la interpretación de los reglamentos, las normas, las políticas y los procedimientos financieros; prestación de asesoramiento estratégico para maximizar la utilización eficaz de los recursos y la utilización de los servicios financieros proporcionados por otros asociados de las Naciones Unidas; gestión de las relaciones con el sector bancario; desempeño de funciones de aprobación financiera con arreglo a la política establecida; mantenimiento de todas las cuentas y publicación de estados financieros; generación de todos los pagos financieros, incluidos los sueldos y los pagos a proveedores y otras terceras partes; prestación de servicios de tesorería, en consulta con la Tesorería de la Sede de las Naciones Unidas; supervisión y control de la utilización de los recursos financieros, incluida la presentación de informes sobre la ejecución del presupuesto; realización de las funciones propias de la autoridad central de certificación de gastos, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada; habilitación y concesión de créditos, concesión de subvenciones y gestión de las cuentas especiales; mantenimiento de relaciones eficaces con los auditores internos y externos y seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de auditoría; y preparación para la adopción de las IPSAS y su consiguiente aplicación;

- d) Gestión de la información, las comunicaciones y la tecnología: prestación de asesoramiento sobre el abastecimiento y uso de la tecnología de la información, teniendo debidamente en cuenta la estrategia institucional de TIC, entre otras cosas, en lo que respecta a la sustitución y el mantenimiento obligatorios de los programas y equipos informáticos y el equipo de telecomunicaciones, y sobre la elaboración y el mantenimiento de aplicaciones locales de programas informáticos; colaboración y coordinación con la Sede de las necesidades institucionales con respecto a la implantación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja); en colaboración con la Sede, prestación de apoyo al Centro de Excelencia Siebel de Gestión de las Relaciones con los Clientes; refuerzo de la infraestructura existente para permitir un acceso remoto seguro a los datos internos; aplicación de una estrategia amplia de recuperación después de los desastres; cumplimiento constante de la norma ISO 27001; y prestación de apoyo operacional continuo, con inclusión del apoyo y el mantenimiento del Sistema Integrado de Información de Gestión;
- e) Servicios centrales de apoyo: prestación de servicios eficaces en función del costo de gestión y mantenimiento de todas las instalaciones, entre los que figuran el asesoramiento sobre el diseño y la aplicación de las principales iniciativas de reparación, reforma o construcción y la evaluación de su viabilidad, en particular proyectos que contribuyan a que los locales sean sostenibles; prestación de servicios de viajes, incluido asesoramiento sobre la aplicación de los complejos procedimientos que rigen las prestaciones para viajes oficiales, así como la interpretación del reglamento y las normas en materia de viajes; prestación de apoyo permanente a las oficinas subregionales y los institutos regionales; y gestión eficaz del almacenamiento y las existencias y prestación de servicios eficientes de correo, valija diplomática y mensajería;
- f) Servicios de conferencias y documentación: prestación de servicios de edición, interpretación, traducción y procesamiento de textos en los cuatro idiomas de trabajo de la CESPAP, incluidos servicios de procesamiento de documentos y reprografía;
- g) Biblioteca: prestación de servicios de biblioteca y gestión de conocimientos y servicios de asesoramiento y capacitación adecuados al programa de trabajo de la secretaría de la CESPAP, el personal de los organismos de las Naciones Unidas en Bangkok y los sectores público y privado.

Cuadro 19.37

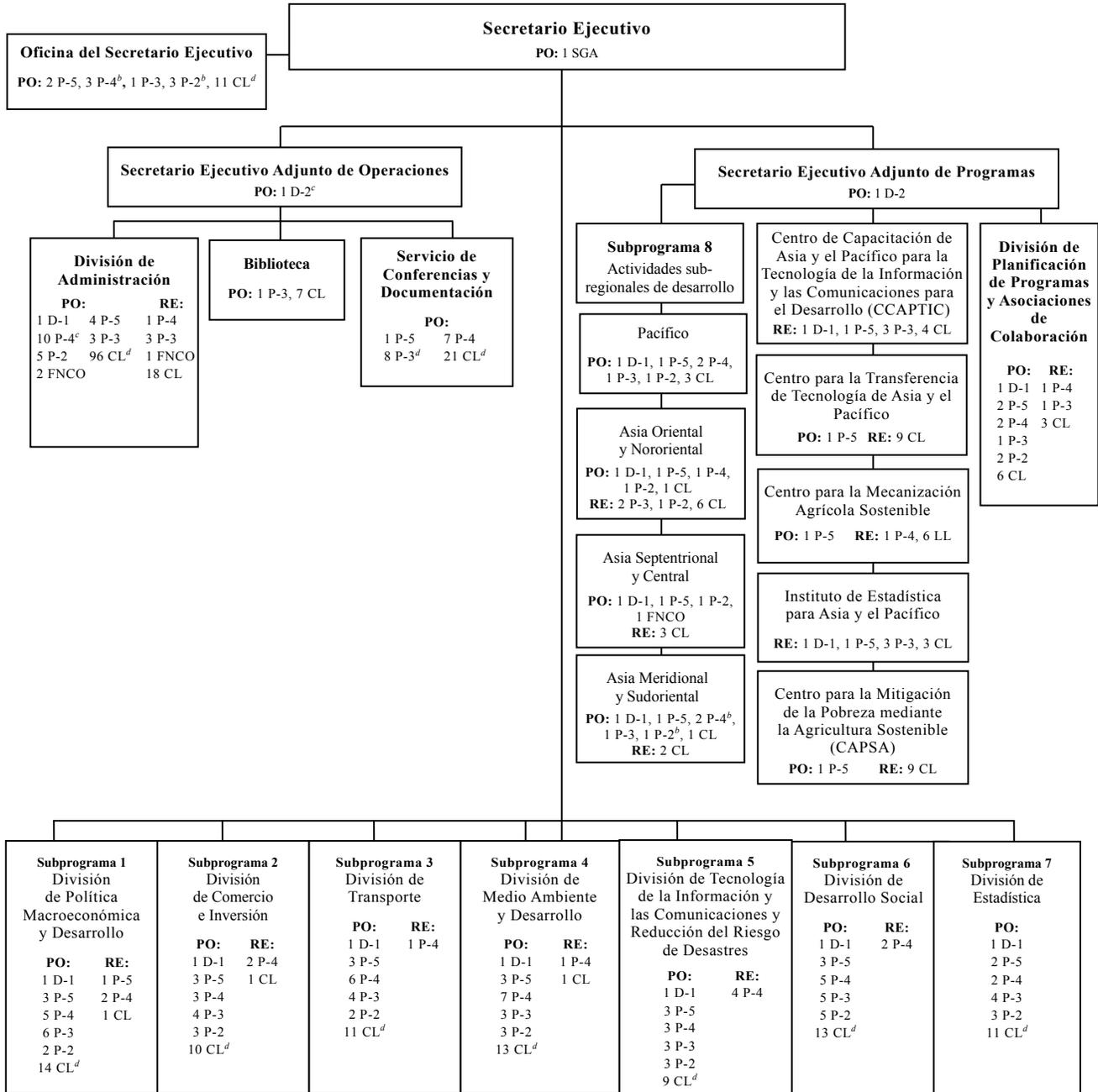
**Recursos necesarios: apoyo a los programas**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
	Presupuesto ordinario			
Relacionados con puestos	35 389,0	32 921,6	194	180
No relacionados con puestos	9 745,1	8 506,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>45 134,1</b>	<b>41 428,2</b>	<b>194</b>	<b>180</b>
Recursos extrapresupuestarios	5 794,8	5 796,6	29	28
<b>Total</b>	<b>50 928,9</b>	<b>47 224,8</b>	<b>223</b>	<b>208</b>

- 19.94 De la suma de 41.428.200 dólares, que refleja una reducción de 3.705.900 dólares, 32.921.600 dólares se destinarán a sufragar 180 puestos (2 D-1, 7 P-5, 19 P-4, 13 P-3, 7 P-2, 2 FNCO y 130 de contratación local) y 8.506.600 dólares, que corresponden a recursos no relacionados con puestos, se destinarán a sufragar gastos en concepto de personal temporario general, consultores, expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, atenciones sociales, suministros y materiales y mobiliario y equipo. La reducción neta es, principalmente, el resultado de: a) la supresión de cinco puestos de contratación local en la División de Administración en consonancia con el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto, tal y como se indica en el cuadro 19.7 del presente informe; b) la supresión de cuatro puestos de categoría P-3 y cuatro puestos de contratación local en los servicios de conferencias y documentación en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, tal y como se indica en el cuadro 19.6, elemento 2, del presente informe; c) la redistribución de un puesto de categoría P-2 de la Biblioteca en el componente de dirección y gestión ejecutivas; d) la redistribución de recursos no relacionados con puestos en el subprograma 8, Actividades subregionales de desarrollo, como parte de las medidas para reforzar la capacidad operacional de las oficinas subregionales en el ámbito de la tecnología de la información entre la secretaría de la CESPAP en Bangkok y las oficinas de fuera de Bangkok; y e) la supresión de un crédito aplicable una sola vez en el contexto de las consecuencias financieras de la administración de justicia en las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 66/247 de la Asamblea General, compensadas en parte por la reclasificación de un puesto de la categoría P-3 en la categoría P-4 en la Sección de Gestión de la Información y Comunicaciones y Tecnología.
- 19.95 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2014-2015, que ascienden a 5.796.600 dólares, cifra que supone un aumento de 1.800 dólares, se utilizarán para sufragar el apoyo a los programas en la ejecución de proyectos extrapresupuestarios en el marco del programa de trabajo y el apoyo administrativo prestado a las instituciones regionales y oficinas subregionales de la CESPAP y a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas con sede en el complejo de la CESPAP. Los recursos servirán principalmente para sufragar salarios y espacio de oficinas al personal extrapresupuestario de recursos humanos, finanzas, planificación de programas, movilización de recursos y alianzas y otros servicios de apoyo, así como para asegurar que se prestan servicios de apoyo adecuados a las actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015



<sup>a</sup> Puesto nuevo.  
<sup>b</sup> Redistribución.  
<sup>c</sup> Reclasificación.  
<sup>d</sup> Supresión.

## Anexo II

### Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

---

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

---

#### **Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto** (A/66/7, cap. V)

Si bien la Comisión no opone objeciones a la propuesta de suprimir esos puestos, recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que adopte medidas apropiadas para mitigar los efectos negativos que pueda acarrear y que proporcione información al respecto en los informes de ejecución del bienio 2012-2013, teniendo en cuenta las resoluciones de la Asamblea General sobre el multilingüismo (párr. V.47).

La Asamblea General, en su resolución 66/246, no aprobó que se suprimieran puestos de idiomas en el bienio 2012-2013.

En el bienio 2014-2015, se propone suprimir cuatro puestos de categoría P-3 (Traductor/Intérprete) y cuatro puestos de contratación local (Auxiliar de Servicios de Idiomas) en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General. La supresión de estos puestos se vería compensada en parte por un aumento del crédito para personal temporario para reuniones a fin de asegurar que se sigan prestando servicios en todos los idiomas a las reuniones previstas. El volumen de publicaciones presentadas para revisión editorial interna se sometería a un control más estricto. A fin de asegurar la calidad y la puntualidad de la documentación, habría que lograr un equilibrio entre los documentos procesados a nivel interno y a nivel externo, mediante subcontratación, por redes establecidas de traductores y revisores con experiencia. Los procesos de trabajo de la Dependencia de Control de Documentos se ajustarían para asegurar un control más estricto desde las primeras fases.

---

## Anexo III

### Productos del bienio 2012-2013 que se suprimirán en el bienio 2014-2015

<i>A/66/6 (Sect. 19), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
<b>Subprograma 1, Política macroeconómica y desarrollo inclusivo</b>			
19.33 b) i)	<i>Economic and Social Survey of Asia and the Pacific: Year-end Update</i>	2	Producto racionalizado; ahora es parte del <i>Economic and Social Survey of Asia and the Pacific</i> , incluida su edición inicial (la actualización de fin de año se publica en formato electrónico) (véase el párr. 19.42 b) i))
19.33 b) iv)	Serie de documentos de trabajo publicados en Internet sobre políticas macroeconómicas y desarrollo inclusivo (bianual)	2	Producto trasladado de la categoría de material técnico a la de publicaciones periódicas, como parte de la serie de documentos de trabajo de la CESPAP (véase el párr. 19.42 b) i))
<b>Subtotal</b>		<b>4</b>	
<b>Subprograma 3, Transporte</b>			
19.48 a) iii)	Foro de Ministros de Transporte de Asia: sesiones plenarias (6) (2013)	6	Completado; el Foro de Ministros de Transporte de Asia: sesiones plenarias (6) (2013) se celebrará del 4 al 6 de noviembre de 2013. El Foro se reunirá cada cinco años
19.48 b) iii)	Resumen estadístico sobre el transporte en la región de Asia y el Pacífico	1	Producto racionalizado; se llevará a cabo como parte de la edición de 2014-2015 del <i>Review of the Developments in Transport in Asia and the Pacific</i> (véase el párr. 19.52 b) i))
19.48 b) iii)	Perspectivas del desarrollo sostenible del transporte	1	Producto racionalizado; se llevará a cabo como parte de la edición de 2014-2015 del <i>Review of the Developments in Transport in Asia and the Pacific</i> (véase el párr. 19.52 b) i))
19.48 b) iii)	Actualización del material de capacitación en la web sobre las asociaciones entre los sectores público y privado	1	Producto racionalizado; esta actividad formará parte de un proyecto de cooperación técnica de desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para movilizar recursos financieros de fuentes diversas, incluido el sector privado, para desarrollar la infraestructura de transportes (véase el párr. 19.52 c))
19.48 b) iii)	Actualización de la metodología sobre la relación tiempo/costo-distancia para el análisis de corredores	1	Concluido
19.48 b) iii)	Actualización del material de capacitación sobre el transporte y la logística multimodales	1	Concluido
<b>Subtotal</b>		<b>11</b>	

**Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico**

A/66/6 (Sect. 19),  
párrafo

	Producto	Cantidad	Motivo de la supresión
<b>Subprograma 4, Medio ambiente y desarrollo</b>			
19.54 a) ii)	Comité de Medio Ambiente y Desarrollo: sesiones plenarias (6) (2013)	6	En 2014-2015, el período de sesiones del Comité de Medio Ambiente y Desarrollo será sustituido por una reunión regional preparatoria para la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebrará en 2015
19.54 a) iii)	Comité de Medio Ambiente y Desarrollo: informe del Comité de Medio Ambiente y Desarrollo	1	En 2014-2015, el período de sesiones del Comité de Medio Ambiente y Desarrollo será sustituido por una reunión regional preparatoria para la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebrará en 2015
19.54 a) iii)	Comité de Medio Ambiente y Desarrollo: informe sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo	1	En 2014-2015, el período de sesiones del Comité de Medio Ambiente y Desarrollo será sustituido por una reunión regional preparatoria para la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebrará en 2015
19.54 b) i)	<i>State of Asian Cities Report</i> (2012)	1	Debido a la incertidumbre en cuanto al apoyo a las asociaciones de colaboración y a la financiación con recursos extrapresupuestarios
<b>Subtotal</b>		<b>9</b>	
<b>Subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres</b>			
19.61 b) ii)	Normas nacionales de competencia para el desarrollo de la capacidad de los recursos humanos en relación con la tecnología de la información y las comunicaciones (1)	1	Concluido
<b>Subtotal</b>		<b>1</b>	
<b>Subprograma 7, Estadística</b>			
19.76 b) iv)	Estudios sobre indicadores de desarrollo, incluidos los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con especial referencia a los países con necesidades especiales (2)	2	Producto racionalizado; en el bienio 2014-2015 forma parte de información estadística <i>ad hoc</i> sobre la región, incluidos los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, y estudios sobre indicadores de desarrollo, incluidos los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la calidad del crecimiento (2014, 2015) (2)
<b>Subtotal</b>		<b>2</b>	
<b>Total</b>		<b>27</b>	